


Abril 2025

S

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	--	--	---	--

**COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL
(COPACO)**

**DECIMOTERCERA REUNIÓN (VIRTUAL) DEL GRUPO ASESOR
CIENTÍFICO (GAC)**

23-24 de abril de 2025

Informe de los grupos de trabajo, que debe incluir el informe sobre el seguimiento de la implementación del PAR-Pesca INDNR de la COPACO por parte de los miembros de la CARICOM, proyectos de recomendaciones para la COPACO20 y un Plan de trabajo actualizado para el período 2025-2027

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE AGREGACIONES DE DESOVE (GTAD)
SOBRE EL PERÍODO ENTRE REUNIONES
CONVOCANTE: SR. ALFONSO AGUILAR-PERERA, MÉXICO**

Índice

1. Introducción y antecedentes	1
2. Objetivos	1
3. Principales logros durante el período entre reuniones.....	1
4. Desafíos y medidas para mitigarlos.....	3
Apéndice 1. Enmienda a la Recomendación COPACO/18/2022/4	5
Nota de presentación.....	5
Preámbulo	6
Medidas.....	6
Apéndice 2. Mandato adaptado del Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove.....	9
Apéndice 3. Plan de trabajo 2025-2027 (actualizado) del Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove	15

Introducción y antecedentes

El Grupo de trabajo sobre agregaciones de desove (GTAD) de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) fue creado en la decimocuarta reunión de la COPACO, celebrada en febrero de 2012. En este documento se describen las actividades llevadas cabo por el GTAD desde la decimonovena reunión de la Comisión (COPACO19), que tuvo lugar en Bridgetown (Barbados) del 6 al 8 de septiembre de 2023. Durante el período entre reuniones se siguió implementando el Plan de trabajo 2025-2027. Entre los logros más destacados cabe citar: (i) la sexta reunión del GTAD, celebrada en formato híbrido en San Juan, Puerto Rico, del 6 al 7 de junio de 2024; (ii) la finalización de un proyecto piloto que implementó el *Plan regional de ordenación pesquera de las especies que forman agregaciones de desove* (PROPEFAD) y la estrategia de comunicación asociada (Big Fish) en Bahamas, Belice y Cuba, entre otros. Este proyecto piloto tuvo el generoso apoyo de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea (DG MARE). El equipo de tareas del GTAD ha seguido trabajando con asiduidad a fin de sentar las bases para la realización de numerosas actividades del Plan de trabajo y poner en marcha recomendaciones de la Comisión en cumplimiento de su mandato en aras de la conservación y ordenación de las agregaciones de desove.

Objetivos

Este documento resume los logros y desafíos del GTAD entre septiembre de 2023 y marzo de 2025, así como las enseñanzas adquiridas durante este período. Las actividades se llevaron a cabo en el contexto del mandato del GTAD (Apéndice 2).

Principales logros durante el período entre reuniones

Publicación del PROPEFAD

El *Plan regional de ordenación pesquera de las especies que forman agregaciones de desove* (PROPEFAD) se publicó en octubre de 2024 y se puede consultar en línea en inglés, francés y español: <https://openknowledge.fao.org/items/0af8ef97-29d6-4a2b-8ed6-7fd5546d7cc2>

Sexta reunión del GTAD

La sexta reunión del GTAD se celebró en formato híbrido en Puerto Rico (Estados Unidos de América), del 6 al 7 de junio de 2024. Los objetivos de esta reunión fueron: (a) examinar el estado de ejecución del PROPEFAD y los esfuerzos realizados para su integración, así como proponer las recomendaciones necesarias para avanzar; (b) analizar si es necesario modificar el mandato del grupo de trabajo; (c) examinar los avances en la ejecución del Plan de trabajo 2025-2027 del GTAD (véase el Apéndice 2) y recomendar cambios y actualizaciones según proceda; (d) examinar la aplicación de la Recomendación COPACO/18/2022/4 y sugerir cambios en caso necesario; y (e) presentar y analizar los avances del proyecto en curso financiado por la Unión Europea, y proponer conceptos y oportunidades de financiación para una continuación de dicho proyecto. Los Estados miembros y los asociados de organizaciones no gubernamentales proporcionaron información actualizada sobre el estado y la investigación de las agregaciones de desove. Asimismo, se celebraron debates plenarios para analizar: (a) la viabilidad de los usos no extractivos de las agregaciones de desove; (b) las oportunidades para integrar los objetivos a corto y medio plazo del PROPEFAD; y (c) las actualizaciones del Plan de trabajo 2025-2027, incluida la inclusión de nuevas actividades.

El informe de la reunión se publicó en línea en octubre de 2024.¹

Finalización del proyecto “Mejorar el enfoque ecosistémico de la pesca mediante los avances en la recopilación de información sobre las agregaciones de desove y el aumento de la participación pública en la región de la COPACO”, financiado por la Unión Europea

Este proyecto sirvió para probar numerosos aspectos del PROPEFAD y la estrategia de comunicación asociada en tres países. También facilitó la modificación del Sistema de Información de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (WECAFIS, por sus siglas en inglés) y el Marco de referencia para la recopilación de datos (DCRF, por sus siglas en inglés), a fin de que pudieran incorporar datos e información relacionados con las agregaciones de desove. La ejecución del proyecto entrañó tres elementos interrelacionados, que se describen a continuación de forma breve y general: (1) Recopilación de información dependiente de la pesca, independiente de la pesca, socioeconómica y comercial relacionada con las agregaciones de desove para evaluar su estado ecológico y de ordenación; (2a) Armonización regional de los protocolos de recopilación y archivo de datos; (2b) Incorporación de la información recopilada en bases de datos que cubren períodos de tiempo prolongados (es decir, en el DCRF y el WECAFIS); y (3) Lanzamiento de un centro de comunicación digital como depósito multimedia para recursos educativos y de desarrollo de la capacidad.

Entre los productos principales, cabe mencionar:

- Informes sobre las conclusiones de Bahamas,² Belice,³ y Cuba⁴
- Taller conjunto del GTAD y el Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP) de la COPACO⁵

¹ Informe de la sexta reunión del GTAD: <https://openknowledge.fao.org/items/19336585-fe66-448a-9243-368a42693989>

² Bahamas: <https://openknowledge.fao.org/items/dd6515e0-d998-4e12-a099-83ac3afc94c5>

³ Belice: <https://openknowledge.fao.org/items/89b0699c-938e-44de-bc8b-aca37f713b0f>

⁴ Cuba: <https://openknowledge.fao.org/items/73087947-819c-4a0b-923a-d3344f3769fa>

⁵ Taller conjunto del GTAD y el GTDEP: <https://openknowledge.fao.org/items/d80acc5c-a091-4537-907a-8994de239b37>

- Carta de acuerdo entre la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS, por sus siglas en inglés) y la COPACO. Informe descriptivo final⁶
- Portal digital de la iniciativa Big Fish⁷

Este proyecto fue aprobado por la DG MARE a finales de 2022 y concluyó en octubre de 2024. El informe final del proyecto se presentó a la DG MARE en febrero de 2025.

Iniciativa Big Fish

La campaña de participación pública del GTAD —la iniciativa Big Fish— se ha mantenido activa y la comunidad Big Fish ha crecido, llegando a los principales destinatarios (responsables de la toma de decisiones, responsables, pescadores y consumidores de pescado) de forma digital y a través de actos en directo. En el ámbito digital, la iniciativa Big Fish sigue creando contenido original para: (1) actos asociados; (2) sus plataformas digitales, incluidas redes sociales (IG, FB, X, Threads, YouTube y LinkedIn); y (3) el portal digital Big Fish, donde se pueden encontrar productos clave (recursos académicos y de comunicación, podcasts, anuncios de interés público, cortometrajes, el documental *Tesoro del Caribe*). Según las estimaciones conservadoras de los productores ejecutivos, el documental *Tesoro del Caribe* ha llegado a más de 40 millones de personas en todo el mundo y ha sido galardonado con siete prestigiosos premios hasta la fecha. En la región del Gran Caribe, los actos en directo de la iniciativa Big Fish para los destinatarios de la campaña han continuado en Bahamas, Belice, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras y México. Durante la primera semana de abril (2025) se celebrarán dos actos más de proyección en República Dominicana para pescadores y comunidad científica/organizaciones no gubernamentales (ONG) en el contexto de ExpoSostenible, donde se presentará la iniciativa Big Fish a responsables de la toma de decisiones y líderes empresariales de América Latina. La difusión de la iniciativa Big Fish ha sido fundamental para proteger las agregaciones de desove en Belice y Guatemala, impulsando los esfuerzos para aprobar legislación en ambos países. La iniciativa Big Fish acaba de ser galardonada con dos premios Anthem a la mejor campaña mediática y a la mejor campaña de participación de una comunidad.

Contribuciones a las recomendaciones del Comité asesor científico y técnico del Protocolo SPAW

En 2024, el GTAD lideró el proyecto de recomendaciones [“Oportunidades para mejorar la ordenación y protección de las áreas marinas protegidas para la cherna criolla (*Epinephelus striatus*)”], en colaboración con el Centro de Actividades Regionales del Protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Protocolo SPAW). Estas recomendaciones se presentarán en la undécima reunión del Comité asesor científico y técnico del Protocolo SPAW, que se celebrará del 30 de junio al 3 de julio de 2025.

Desafíos y medidas para mitigarlos

Proyecto financiado por la Unión Europea: prórroga sin coste

El proyecto se enfrentó a desafíos administrativos y logísticos en sus primeros meses, por lo que se prorrogó sin coste de febrero de 2024 a octubre de 2024.

Proyecto financiado por la Unión Europea: conclusiones principales⁸

El estudio piloto reveló que la disponibilidad de fondos y recursos para las agregaciones de desove y los

⁶ Carta de acuerdo entre la WCS y la COPACO, informe descriptivo final: <https://openknowledge.fao.org/items/89c420a3-433e-426d-9b57-d414ec243241>

⁷ Portal digital de la iniciativa Big Fish: <https://bigfishinitiative.com/es/>

⁸ Adaptado del texto del informe final sobre el proyecto financiado por la Unión Europea

esfuerzos de ordenación de peces de aleta son factores limitantes importantes en los tres países piloto. Asimismo, concluyó que el cumplimiento es un problema particularmente grave. Incluso en países donde hay reglamentos apropiados y un nivel de conocimientos adecuado, puede haber grandes variaciones en la capacidad de seguimiento, las medidas de conservación y ordenación, los esfuerzos de colaboración y los marcos regulatorios. Es necesario explorar soluciones que impliquen la colaboración de múltiples organismos para garantizar el cumplimiento y la financiación sostenible a fin de mitigar estos desafíos. El desarrollo de capacidad para las comunicaciones y la divulgación también serán fundamentales para aliviar el déficit de recursos en la pesca en pequeña escala y la ordenación de las agregaciones de desove a corto y medio plazo.

Con respecto a los datos disponibles, aún se desconoce en gran medida el estado del pargo criollo y la cherna criolla en los tres países piloto. Además, existen desafíos importantes en la evaluación de muchas pesquerías de arrecife, ya que la información dependiente de la pesca (p. ej. datos de desembarques y exportaciones) se registra en categorías genéricas (p. ej. “meros” o “pargos), en lugar de a nivel de especie, dificultando la modelización del estado de las poblaciones. Se recomienda encarecidamente que los Estados miembros de la COPACO registren datos específicos de las especies prioritarias de la COPACO. Además, no existe un método universalmente aceptado para la evaluación empírica de las poblaciones de especies que forman agregaciones de desove basado en el censo visual submarino y otras metodologías primarias para el seguimiento de dichas agregaciones. Sin embargo, las partes interesadas de cada país creen tener suficiente información para actualizar/adaptar la ordenación de la cherna criolla y el pargo criollo. De hecho, en los tres países piloto se está planificando y adaptando la ordenación de estas especies a nivel nacional. El GTAD mantiene su compromiso de proporcionar asesoramiento técnico a todos los Estados miembros sobre estas cuestiones.

Financiación

Las recomendaciones que dependen de datos regionales en el marco del Plan de trabajo 2025-2027 y el PROPEFAD no se han implementado debido a la falta de información y los recursos limitados para llevar a cabo las tareas asociadas de alto nivel. Además, los activos generados durante el proyecto financiado por la Unión Europea requerirán más apoyo para garantizar la sostenibilidad. Será necesario recaudar fondos para continuar estas actividades en el marco del Plan de trabajo 2025-2028. El apoyo constante para mantener y actualizar la prolífica y exitosa campaña de participación pública de la iniciativa Big Fish será de vital importancia, ya que ha resultado fundamental para dar a conocer el PROPEFAD entre responsables de la toma de decisiones, pescadores y consumidores de pescado, y ha dado lugar a compromisos institucionales en múltiples países para alinearse con el PROPEFAD.

Cambio de Convocante

El Sr. Myles Phillips (WCS) ha dejado su cargo de Convocante tras cinco años de servicio al GTAD y la Comisión (2020-2025). El Sr. Alfonso Aguilar-Perera (Universidad Autónoma de Yucatán) es el nuevo Convocante del GTAD desde febrero de 2025. El Sr. Myles Phillips seguirá participando en el GTAD como miembro del equipo de tareas.

Conclusiones

El período entre reuniones, comprendido entre los meses de septiembre de 2023 y febrero de 2025, ha sido muy productivo para el GTAD. Cabe destacar las colaboraciones con el GTDEP, el Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC, por sus siglas en inglés), BelugaSmile Productions, el Centro de Actividades Regionales del Protocolo SPAW y el Instituto Pesquero del Golfo y el Caribe (GCFI, por sus siglas en inglés). La implementación del PROPEFAD en tres países piloto ha sido un hito histórico, que ha supuesto una oportunidad única para concienciar a las partes interesadas nacionales y reafirmar la alineación entre la COPACO y los organismos nacionales y regionales para la conservación de las agregaciones de desove.

Los resultados del proyecto fundamentarán los procedimientos de la séptima reunión del GTAD y el contenido del Plan de trabajo 2025-2028. Entre los próximos pasos, cabe mencionar una convocatoria para la autoimplementación regional del PROPEFAD por parte de los países miembros de la COPACO y la puesta en marcha de un comité de coordinación del PROPEFAD. Por último, cabe elogiar al GTAD por su apoyo y entusiasmo inquebrantables para la ejecución del Plan de trabajo 2025-2027 durante este período entre reuniones.

Apéndice 1. Enmienda a la Recomendación COPACO/18/2022/4

Actualizado el 15 de marzo de 2023

Nota de presentación

El GTAD ha celebrado dos reuniones desde la aprobación de la Recomendación COPACO/17/2019/14 “Sobre la ordenación sostenible de las agregaciones de desove y las especies que se agregan” en la decimoséptima reunión de la Comisión (COPACO17), que tuvo lugar del 15 al 18 de julio de 2019. Este documento consagraba diez recomendaciones que surgieron de los compromisos adquiridos con un Plan de trabajo asociado para 2018-2020 en la segunda reunión del GTAD en marzo de 2018. Estas recomendaciones fueron examinadas en la tercera reunión del GTAD en diciembre de 2019, durante la cual se constató que muchas de ellas se habían cumplido gracias a esfuerzos diligentes durante el período entre reuniones.

El avance del proceso de aprobación formal del PROPEFAD y la finalización de la estrategia de comunicación regional Big Fish exigen ahora niveles elevados de compromiso para su más que necesaria implementación. Se han realizado convocatorias anuales para la armonización regional de las temporadas de veda y el fortalecimiento del cumplimiento, junto con cortometrajes para la participación de las partes interesadas. También se han llevado a cabo muchas actividades a nivel de los Estados miembros, como evaluaciones del estado, aprobación de legislación y creación de áreas protegidas.

Se reconoce que, a nivel regional, muchas de las recomendaciones que dependen de datos no se han implementado debido a la falta de información y los recursos limitados para llevar a cabo las tareas asociadas de alto nivel. Se están realizando esfuerzos para recaudar fondos con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos para determinar el estado de todos los lugares conocidos donde se forman agregaciones de desove, elaborar un conjunto de protocolos estándar de seguimiento y mantener una base de datos regional de seguimiento asociada.

Otra carencia es la necesidad de implementar una veda estacional para la cherna criolla y el pargo criollo a nivel nacional, tal y como se pide en el PROPEFAD. Reconociendo la necesidad de esta medida, el Presidente del Comité Ejecutivo de la COPACO envió una carta a los miembros de la Comisión en agosto de 2020 en la que animaba encarecidamente a los Estados miembros a establecer temporadas de veda regionales sincronizadas para la cherna criolla y el pargo criollo, a fin de salvaguardar sus agregaciones de desove y promover su conservación, ordenación y desarrollo.

La transición del Plan de trabajo 2018-2020 al Plan de trabajo 2021-2025 reafirma el compromiso del GTAD de obtener financiación para alcanzar sus objetivos que dependen de datos y establecer un marco para facilitar el seguimiento regional de las tendencias de ordenación de agregaciones de desove por parte de la COPACO. La quinta reunión del GTAD tuvo que reprogramarse debido a las restricciones de viaje impuestas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), por lo que se siguen posponiendo las oportunidades de lograr resultados concretos en materia de conservación y recuperación de las agregaciones de desove. Es preciso destacar la necesidad de una educación y comunicación sólidas.

Mientras tanto, se han modificado las recomendaciones existentes para reflejar el estado de los resultados. Estas recomendaciones exigen la adopción e implementación del PROPEFAD, así como acciones para avanzar en la mejora de la recopilación de datos, la evaluación, la comunicación y la divulgación para la conservación de las agregaciones de desove. También promueven la creación de capacidad y la

movilización de recursos para ayudar a los miembros de la COPACO a llevar a cabo actividades prioritarias en materia de investigación, seguimiento, ordenación y cumplimiento.

Entre las consecuencias de no adoptar estas recomendaciones cabe mencionar la perpetuación de la falta de buenas prácticas agrícolas y la carencia de información crítica necesaria para guiar a los responsables de la toma de decisiones, la protección y ordenación inadecuadas de las agregaciones de desove y la sobreexplotación de estas, que amenaza (más si cabe) su sostenibilidad.

Preámbulo

La Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO):

- *RECORDANDO* que su objetivo es promover la conservación, ordenación y desarrollo eficaces de los recursos marinos vivos en su zona de competencia —de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza— y abordar problemas habituales en materia de ordenación y desarrollo pesqueros a los que se enfrentan sus miembros;
- *REAFIRMANDO* su compromiso de apoyar la ordenación e implementación de estrategias y reglamentos regionales para proteger las agregaciones de desove y las especies que se agregan mediante la creación del Grupo de trabajo sobre agregaciones de desove (GTAD) en la decimocuarta reunión de la COPACO en 2012;
- *OBSERVANDO* que las poblaciones de muchas especies de meros y pargos en el Caribe se han reducido de forma significativa en los últimos tres decenios, que algunas de sus agregaciones de desove han disminuido o desaparecido y que se requieren acciones inmediatas para detener esta tendencia;
- *CONSCIENTES* de que los medios de vida de muchos pescadores dependen de la pesca en las agregaciones de desove y de las pesquerías que estas sustentan, pero también de que estos pescadores tienen una experiencia y conocimientos que podrían ser de gran valor para la conservación, ordenación y posible turismo en dichos lugares, y de que el desarrollo de alternativas económicas para los pescadores afectados debería acompañar a los esfuerzos por detener la pesca durante los períodos de desove o por cerrar las zonas en las que este se produce;
- *REAFIRMANDO* las recomendaciones de la Declaración de Miami (2013), formulada por el primer Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove;
- *REAFIRMANDO* y apoyando las recomendaciones y el plan de trabajo de la segunda reunión del Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove;
- *TENIENDO EN CUENTA* el compromiso de los miembros con el plan de trabajo del GTAD de 2018, las diversas acciones previstas y el progreso favorable de las actividades.
- *COMPROMETIDOS* a adoptar —de forma individual y colectiva— medidas y acciones para seguir mejorando la ordenación y la conservación de las agregaciones de desove y de las especies que se agregan para desovar en la región del Gran Caribe.

Medidas

El Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove, en su tercera y cuarta reunión, celebradas el 18-19 de diciembre de 2019 y 9-10 de noviembre de 2020 respectivamente, ADOPTA, de conformidad con el apartado h) del artículo 6 de los Estatutos Revisados de la COPACO, la RECOMENDACIÓN que aconseja que:

1. La COPACO, el CFMC, el CRFM, la OSPESCA y el CEP-SPAW apoyen la adopción nacional e implementación estratégica del **Plan regional de ordenación pesquera de las especies que forman agregaciones de desove por parte de todos los Estados miembros.**
2. La Secretaría de la COPACO y sus miembros inviertan recursos y **apoyen la estandarización de los programas de seguimiento existentes**, o la introducción de los mismos donde no existan, para fusionarlos en un programa de seguimiento regional unificado que utilice protocolos estándar para compartir datos diseñados para seguir el estado y las tendencias de las agregaciones y las especies que las forman y contribuir así a los esfuerzos de ordenación locales, nacionales y regionales.
3. Los miembros de la COPACO pidan **medidas apropiadas y estandarizadas para proteger las agregaciones de desove (AD)** a escala nacional, regional e internacional, incluyendo el refuerzo del cumplimiento de las temporadas de veda, las zonas de veda, las prohibiciones de venta durante la temporada de veda y la colaboración y comunicación internacional en materia de cumplimiento de la legislación.
4. Los miembros de la COPACO acuerden y adopten, como medida precautoria, **una veda estacional regional para toda la pesca comercial y recreativa de la cherna criolla (*Epinephelus striatus*)**, al menos durante el período comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo, y que los miembros no permitirán la exportación ni la venta comercial de la cherna criolla ni de sus productos (p. ej. huevas, filetes) mientras dure la veda estacional.
5. Los miembros de la COPACO **determinen y/o confirmen el estado y calendario de las temporadas de desove**, al menos para el pargo criollo y la cherna criolla.
6. La Secretaría de la COPACO apoye una **evaluación del valor económico directo e indirecto de la pesca en las AD y las especies asociadas a las AD** y el **impacto socioeconómico de las medidas de ordenación propuestas** a fin de fundamentar la toma de decisiones futuras en materia de ordenación.
7. **Los miembros ofrezcan capacitación y/o recursos a los pescadores** (desplazados debido a los cierres de las AD) **en materia de seguimiento, investigación, evaluación, mejores prácticas para devolver las capturas al mar (p. ej. dispositivos de descenso) y alternativas económicas adecuadas.** Los pescadores y otras partes interesadas participarán en la investigación cooperativa y en la ordenación de las AD.
8. La Secretaría de la COPACO y los miembros apoyen y promuevan una **estrategia regional de divulgación y comunicación** sobre la conservación y ordenación de las AD.
9. Los miembros de la COPACO **den prioridad a las AD, la cherna criolla, el pargo criollo y otras especies que forman agregaciones de desove para su seguimiento, conservación y ordenación, basándose en su estado, su vulnerabilidad y la capacidad institucional de los miembros.** Los Estados miembros deberían proporcionar información al Grupo de trabajo sobre agregaciones de desove (GTAD) y al Grupo Asesor Científico (GAC) de la COPACO a fin de facilitar la priorización de las AD para la asignación de apoyo regional.
10. La Secretaría de la COPACO, junto con los Miembros de la COPACO, trate de **movilizar recursos para ayudar a los Miembros en la implementación** de las actividades prioritarias de investigación, seguimiento, cumplimiento, ordenación y conservación de las AD y las especies que las componen, centrándose especialmente en el pargo criollo y la cherna criolla.
11. Se cree un **Comité de coordinación del Plan regional de ordenación pesquera de las especies que forman agregaciones de desove** en el propio GTAD, tal y como se propone en el Plan. Podría estar formado por un máximo de diez miembros, con amplia representación regional (un miembro de las seis ecorregiones marinas de la COPACO, un miembro del Convenio de Cartagena/CAR-SPAW, un miembro de una organización de pescadores de habla inglesa, un miembro de una

organización de pescadores de habla hispana y un coordinador general). Esto se considera prioritario para apoyar la integración de la implementación del *Plan regional de ordenación pesquera de las especies que forman agregaciones de desove*.

12. **La cherna criolla y el pargo criollo asciendan al grupo 1 de la Lista de referencia de especies acuáticas de la región de la COPACO** para la implementación del *Plan regional de ordenación pesquera de las especies que forman agregaciones de desove*.

Apéndice 2. Mandato adaptado del Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove
Aprobado en junio de 2022

ÍNDICE

I.	<u>Antecedentes y justificación</u>
II.	<u>Función del Grupo de trabajo</u>
	a) <u>Alcance del trabajo</u>
	b) <u>Objetivo</u>
	c) <u>Tareas/funciones</u>
	d) <u>Composición</u>
III.	<u>Funcionamiento</u>
	a) <u>Función de los países</u>
	b) <u>Función del Convocante</u>
	c) <u>Elección y función del Convocante</u>
	d) <u>Función de la Secretaría de la COPACO</u>
	e) <u>Función de otras organizaciones subregionales</u>
IV.	<u>Productos</u>
V.	<u>Comunicación</u>
VI.	<u>Reuniones del grupo de trabajo y coste</u>
VII.	<u>Modificación del mandato</u>
VIII.	<u>Plantillas para Recomendaciones y Resoluciones</u>

I. Antecedentes y justificación

El asesoramiento y las recomendaciones en materia de ordenación pesquera —basados en la mejor información científica disponible— se proporcionan a los países miembros de la COPACO para su implementación por parte de grupos de trabajo especializados, establecidos por la Comisión.

Los grupos de trabajo que se han creado o confirmado con posterioridad a la decimocuarta reunión de la COPACO en 2012 son los siguientes:

1. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la langosta común del Caribe
2. Grupo de trabajo de la COPACO sobre el caracol rosado
3. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la ordenación de la pesca de aguas profundas
4. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la pesca recreativa
5. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces (DCP)
6. Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores en el Caribe oriental (Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados desde la COPACO17)
7. Grupo de trabajo de la COPACO sobre camarones y peces de fondo en la plataforma del norte de Brasil-Guayanas
8. Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove (GTAD)
9. Grupo de trabajo regional de la COPACO sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (GTR-INDNR)
10. Grupo de trabajo de la COPACO para la conservación y ordenación de tiburones en la región del Gran Caribe
11. Grupo de trabajo de la COPACO sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP)

La mayoría de los grupos de trabajo son grupos de trabajo conjuntos con otras instituciones regionales asociadas, como el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés), la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), el Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC, por sus siglas en inglés), el Instituto Francés de Investigación

para la Exploración del Mar (IFREMER), etc. En los grupos de trabajo participan científicos, expertos y responsables pesqueros —así como responsables de la toma de decisiones en materia de pesca— de los países miembros, y también organizaciones regionales asociadas, incluidas instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales (ONG). Los grupos de trabajo tienen un mandato específico y limitado en el tiempo. Los datos utilizados por los grupos de trabajo para evaluar el estado de las poblaciones de peces y la pesca y formular asesoramiento y recomendaciones para la Comisión en materia de ordenación pesquera son recopilados por los países participantes y las ONG.

Los factores principales que impulsan la creación de estos grupos de trabajo son la necesidad de:

- Colaborar y cooperar en la evaluación y gestión de los recursos compartidos.
- Estandarizar los sistemas de recopilación de datos y presentación de informes para permitir la evaluación del estado de las poblaciones utilizando datos e información de una serie de países que tienen como objetivo las poblaciones/especies/recursos en toda su área de distribución.
- Estandarizar las medidas de conservación y ordenación para una gestión eficaz.
- Proporcionar capacitación y desarrollar las capacidades para mejorar la recopilación de datos y la evaluación del estado de la pesca/poblaciones de peces.
- Armonizar los reglamentos en toda la región y en los países, para una ordenación pesquera eficaz.
- Cooperar para implementar y hacer cumplir las medidas destinadas a lograr una ordenación pesquera eficaz.

Los grupos de trabajo prestarán la debida atención al *Código de Conducta para la Pesca Responsable* de la FAO y sus directrices relacionadas, incluidas las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*, así como cualquier otro instrumento internacional o regional acordado para la conservación y ordenación pesquera. También se tendrán en cuenta los principios precautorio, participativo y ecosistémico de la ordenación pesquera. Las actividades de los grupos de trabajo se guían también por cualquier obligación e iniciativa regional o internacional en materia de ordenación pesquera —o relacionada con ésta— o cualquier instrumento de relevancia, para los recursos respectivos asociados al grupo de trabajo específico (p. ej. cualquier plan de ordenación pesquera, declaración, medida de conservación y ordenación, estrategia regional, reglamento, etc.).

II. Función del Grupo de trabajo

a. Alcance del trabajo

La labor de los grupos de trabajo consiste en proporcionar asesoramiento científico y en materia de ordenación para la ordenación, conservación y desarrollo sostenibles de los recursos marinos vivos en la zona de competencia de la COPACO. Esto incluye la elaboración de planes de acción nacionales y regionales —y el apoyo a éstos— con el fin de regular la pesca de especies objetivo y de captura incidental, así como la ordenación de las poblaciones existentes en la región. Utilizando un enfoque multidisciplinar, el Grupo de trabajo contribuirá a la ordenación sostenible proporcionando asesoramiento en esta materia a los miembros de la COPACO sobre la base de los mejores conocimientos/evidencias científicas disponibles y los conocimientos ecológicos tradicionales/locales. Para lograr este objetivo, el Grupo de trabajo contribuirá al cumplimiento de las responsabilidades nacionales y regionales relacionadas con el medio ambiente marino y la ordenación de las agregaciones de desove, y de las especies o pesquerías relacionadas o que interactúan en la región de la COPACO, con especial hincapié en la cherna criolla y el pargo criollo.

b. Objetivo

El objetivo del Grupo de trabajo es proporcionar información y orientación para la ordenación de los recursos marinos vivos en los países miembros de la COPACO, de manera que se promueva la pesca responsable que proporcione oportunidades económicas y asegure el bienestar social, al tiempo que garantice la conservación de los recursos marinos vivos y la protección de la biodiversidad marina.

c. Tareas/funciones

El Grupo de trabajo se encargará de:

- Identificar dificultades (lagunas, deficiencias), desafíos y mejores prácticas en la recopilación de datos a nivel nacional en la región, y formular recomendaciones sobre cómo abordar las dificultades y desafíos e implementar las mejores prácticas.
- Recopilar, examinar y compartir los datos y la información disponible (actual y pasada) sobre las agregaciones de desove y las pesquerías asociadas en la zona de competencia de la COPACO, con la participación de los pescadores y el sector privado.
- Analizar los datos y la información recopilados sobre la producción de la pesca de captura y la acuicultura y formular recomendaciones para mejorar la sostenibilidad de las agregaciones de desove en la región de la COPACO.
- Realizar un seguimiento de los cambios en la distribución y la abundancia de todas las especies y recursos acuáticos vivos de relevancia para el mandato del Grupo de trabajo en la región de la COPACO.
- Desarrollar metodologías comunes para la recopilación de datos, la evaluación y el seguimiento de las agregaciones de desove y las poblaciones.
- Establecer asociaciones con otras instituciones que puedan proporcionar asistencia en el seguimiento, evaluación e implementación de recomendaciones en materia de ordenación para la protección y conservación sostenibles de las agregaciones de desove.
- Realizar un seguimiento de la gestión e implementación de estrategias, reglamentos y planes de ordenación regionales para proteger las agregaciones de desove.
- Establecer la comunicación entre los miembros del Grupo de trabajo, otros grupos de trabajo y partes interesadas sobre cuestiones de interés común, a fin de reforzar la colaboración regional en materia de conservación, evaluación y ordenación de las agregaciones de desove.
- Velar por la elaboración de programas de educación y divulgación que articulen el(los) mensaje(s) del Grupo de trabajo y faciliten la consecución de las metas y objetivos del Plan de trabajo.
- Informar a la Comisión y contribuir a la comunicación y visibilidad de la labor del Grupo de trabajo según sea necesario.

d. Composición

El Grupo de trabajo estará formado por representantes de cualquier Estado miembro de la COPACO, el CRFM y la OSPESCA, incluidos territorios y departamentos de ultramar. En concreto, los representantes de los Estados miembros serán funcionarios nacionales encargados de la ordenación pesquera e involucrados en actividades relacionadas con los siguientes ámbitos: análisis estadísticos de datos de pesca, recopilación de información, diseño de sistemas de recopilación de datos, análisis de estadísticas para boletines estadísticos, preparación de informes, organización y gestión de la recopilación el almacenamiento y la difusión de datos en función de diversas necesidades (p. ej. presentación de informes para organizaciones regionales de ordenación pesquera, reuniones departamentales, científicas, etc.).

III. Funcionamiento

a. Función de los países

Los miembros del Grupo de trabajo desempeñarán un papel destacado través de las siguientes actividades y compromisos:

- Participar en actividades acordadas y garantizar la participación de expertos adecuados.
- Llevar a cabo —a nivel nacional— las tareas identificadas en el Plan de trabajo aprobado por la COPACO (según corresponda).
- Identificar e informar sobre los retos y oportunidades específicos de cada país en relación con la implementación de las medidas acordadas en materia de conservación y ordenación.
- Asistir con la movilización de recursos y los materiales de divulgación.

- Facilitar la organización de reuniones en los idiomas de la Comisión.
- Acoger reuniones de forma rotativa.
- Facilitar la identificación del Convocante.

b. Función del Convocante

El Convocante del Grupo de trabajo desempeñará un papel destacado —junto con la Secretaría de la COPACO— durante la organización de las reuniones y el seguimiento posterior, coordinando las aportaciones de los miembros del Grupo de trabajo. El Convocante deberá:

- Buscar expertos entre los miembros de la COPACO, ponerse en contacto con posibles organizaciones asociadas y suscitar su interés en formar parte del Grupo de trabajo.
- Convocar las reuniones que considere oportunas.
- Velar por que las contribuciones técnicas se reciban a tiempo y en un formato adecuado.
- Asegurar que los productos se entregan según lo acordado en cada reunión.
- Colaborar estrechamente con la COPACO y otras organizaciones subregionales y regionales, según proceda.
- Ayudar en el proceso de preparación y publicación de las actas de las reuniones del Grupo de trabajo.
- Participar —de manera presencial o virtual— en las reuniones para presentar los proyectos de los documentos de trabajo y aclarar cualquier cuestión, según sea necesario.
- Facilitar el examen de documentos en un plazo razonable (máximo 15 días) para que los miembros del Grupo de trabajo sugieran las modificaciones necesarias en respuesta a las observaciones, y el posterior envío de documentos revisados a la Secretaría de la COPACO para su distribución y examen por parte de la Comisión.
- Participar —de manera presencial o virtual— en las reuniones de la Comisión cuando sea necesario, a fin de ayudar a la Secretaría de la COPACO a aclarar o fundamentar aspectos pertinentes de los proyectos de los documentos de trabajo.
- Ayudar en los procesos pertinentes destinados a recopilar información en apoyo de la búsqueda de financiación para implementar las actividades prioritarias del Grupo de trabajo.
- Identificar actividades entre reuniones, participar en ellas y compartir información sobre estas.

c. Elección y función del Convocante

- El grupo de trabajo elegirá a un Convocante entre sus miembros para un período de dos años. El mandato del Convocante podrá prorrogarse según se considere oportuno. En caso de que no se disponga de otro convocante cualificado, el mandato del Convocante podrá renovarse por un período adicional de dos años hasta que no se encuentre otro candidato.

d. Función de la Secretaría de la COPACO

La FAO/Secretaría de la COPACO desempeñará una función de apoyo a las actividades del Grupo de trabajo.

A tal efecto:

- Coordinará las actividades del Grupo de trabajo —entre los miembros de la COPACO y los que no lo son— a nivel regional más amplio (incluida la facilitación de la obtención de fondos).
- Ayudará en los preparativos logísticos relacionados con la organización de las reuniones.
- Proporcionará asistencia técnica —a modo de secretaría técnica o en apoyo a la investigación— en caso necesario y si se dispone de los recursos pertinentes.
- Colaborará con otros órganos regionales de pesca (ORP) activos en la región del Gran Caribe y otras zonas vecinas —incluidos la OSPESCA, el CRFM, el CFMC, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (OPAN), la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE), la Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO) o la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal

y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC), entre otros— para que participen y colaboren —en la medida de lo posible— en la labor del Grupo de trabajo.

- Colaborará con otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes, como la Comisión del Mar de los Sargazos, el Protocolo SPAW, etc.
- Coordinará la formulación y adopción de Recomendaciones y/o Resoluciones e informes o documentos por parte del Grupo de trabajo para facilitar el proceso de toma de decisiones de la Comisión.
- Velará por la vinculación estratégica entre la labor del Grupo de trabajo y los programas y proyectos auspiciados para apoyar el marco de pesca y ecosistemas saludables de la región de los grandes ecosistemas marinos del Caribe y la plataforma del norte de Brasil (región CLME+) y cualquier fase futura de estos.
- Facilitará la capacitación y colaboración de los Estados miembros de la COPACO y las instituciones subregionales de formación según proceda y en función de los recursos disponibles.

e. Función de otras organizaciones subregionales (p. ej. CFMC, CRFM, CICAA, OSPESCA, PNUMA-CEP, IFREMER, NOAA, CARICOM, OECO, etc.)

Las organizaciones subregionales tienen un papel importante que desempeñar ayudando a sus países miembros a participar plenamente en las actividades del Grupo de trabajo. A tal efecto, pueden:

- Proporcionar conocimientos, asistencia técnica y apoyo.
- Facilitar la obtención de financiación cuando sea posible.
- Colaborar en la realización de las actividades del Grupo de trabajo.
- Colaborar con la Secretaría de la COPACO y las organizaciones subregionales en la coordinación de las actividades del Grupo de trabajo.
- Facilitar el proceso de toma de decisiones a nivel subregional.

Centro de Actividad Regional para el Protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (CAR-SPAW-RAC)

De conformidad con los objetivos del Grupo de trabajo:

- El Convocante de este grupo de trabajo contribuirá al grupo de trabajo especial sobre el loro viejo como representante técnico.
- El CAR-SPAW-RAC aportará sus conocimientos, asistencia técnica y apoyo con respecto a la ordenación de las especies de loro viejo que forman agregaciones de desove.

IV. Productos

En el desempeño de sus funciones, el Grupo de trabajo generará los siguientes productos:

- Planes de trabajo bienales que incluyan la ejecución de proyectos de forma rutinaria.
- Informes sobre la evaluación y el seguimiento del estado de las agregaciones de desove.
- Proyectos de planes de ordenación pesquera.
- Proyectos de planes de acción regionales.
- Propuestas de Recomendaciones y Resoluciones a la Comisión.
- Revisión del mandato según sea necesario.

V. Comunicación

Para asegurar la continuidad de la labor del Grupo de trabajo entre las diferentes reuniones, resulta fundamental disponer de un mecanismo para una comunicación permanente (videoconferencia, Skype, reunión por Zoom y correo electrónico). Debe incluir a todos los miembros del Grupo de trabajo y las herramientas correspondientes deben ser accesibles para todos.

El buen funcionamiento del Grupo de trabajo requiere también que cada país miembro y organización/organismo identifique un punto focal nacional, que será contactado a través del punto focal nacional de la COPACO y coordinará técnicamente —a nivel nacional— todos los asuntos relacionados con el Grupo de trabajo. Los productos del Grupo de trabajo se comunicarán —por medio de informes y a través de la Secretaría de la COPACO— a la COPACO, la OSPESCA, el CFMC, el CRFM, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Programa para el Medio Ambiente del Caribe (CEP) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la CICAA, el IFREMER y las administraciones pesqueras nacionales.

VI. Reuniones del Grupo de trabajo y coste

El Grupo de trabajo debe reunirse —de manera presencial o virtual— de forma periódica. Los miembros del Grupo de trabajo deciden el calendario, pero las reuniones se deben celebrar al menos una vez cada dos años. Las reuniones deben durar entre dos y cinco días y deben utilizar alojamientos e instalaciones institucionales económicos y, cuando sea posible, aprovechar la celebración de otras reuniones en la región. Las reuniones serán presididas por el Convocante del Grupo de trabajo. Los informes de las reuniones se presentarán formalmente a la OSPESCA, la COPACO, el CFMC y el CRFM, la CICAA, la CITES, el PNUMA-CEP, el IFREMER, la Red de Institutos de Pesca del Golfo y del Caribe, etc.

VII. Enmiendas al mandato

Este mandato se puede modificar en cada reunión bienal de la Comisión para que el Grupo de trabajo lo implemente en el siguiente periodo entre reuniones.

VIII. Plantillas para Recomendaciones y Resoluciones

Las plantillas estandarizadas garantizarán un entendimiento común del contenido que debe incluirse en los proyectos de Recomendaciones y Resoluciones y facilitarán la presentación de los productos y su examen por parte de otros órganos de la COPACO, según proceda. El Grupo de trabajo deberá incluir los elementos que se enumeran a continuación cuando prepare proyectos de Recomendaciones y Resoluciones para su presentación a los miembros de la COPACO o a otros órganos de ésta (p. ej. el Grupo Asesor Científico u otros grupos de trabajo de la COPACO).

Recomendaciones y Resoluciones

Los proyectos de Recomendaciones y Resoluciones que se presenten a los miembros de la COPACO y a otros órganos de ésta deben incluir los siguientes elementos:

- **Nota de presentación** Para ayudar a los revisores, los proyectos de Recomendaciones y/o Resoluciones deberán incluir una nota breve de presentación. La nota de presentación debe incluir una explicación clara, honesta y transparente de:
 - a. Los motivos por los cuales se ha formulado la(s) Recomendación(es)/Resolución(es).
 - b. La reunión del Grupo de trabajo en la que se debatió la(s) Recomendación(es)/Resolución(es).
 - c. Una breve descripción de cómo ha llegado el Grupo de trabajo a la decisión de formular la(s) Recomendación(es)/Resolución(es).
 - d. Los efectos de la(s) Recomendación(es)/Resolución(es) en las actividades futuras de la COPACO, incluidos —cuando proceda— posibles cambios en las necesidades de recursos o carga de trabajo de los miembros o de la Secretaría de la COPACO.
 - e. Las posibles consecuencias de *no* aprobar la(s) Recomendación(es)/Resolución(es).
 - f. Una visión completa del contexto de la(s) Recomendación(es)/Resolución(es).
- **Preámbulo** Debe proporcionar los elementos esenciales para destacar el contexto y la finalidad de la(s) Recomendación(es)/Resolución(es) propuesta en un formato conciso con viñetas. El preámbulo solamente debe incluir elementos históricos fundamentales, así como referencias a decisiones o medidas relacionadas.

- **Texto de la Recomendación/Resolución** Debe indicar claramente qué Recomendaciones/Resoluciones está formulando y/o pidiendo que aprueben los miembros de la COPACO, a qué nivel lo hace —nacional, subregional y/o regional— y a qué plazos específicos se debe ceñir.

Teniendo en cuenta que cada grupo de trabajo puede celebrar más de una reunión —y abordar más de un tema— durante cada período entre reuniones, los grupos de trabajo pueden elaborar varios informes/documentos o proyectos de Recomendaciones/Resoluciones. Para facilitar el análisis por parte de la Comisión, el Grupo de trabajo preparará un único conjunto de Recomendaciones/Resoluciones organizadas por pesquería o tema, incluidos todos los temas tratados en las reuniones celebradas durante el período entre reuniones. En este sentido, la Comisión considerará un único conjunto de proyectos de Recomendaciones y/o Resoluciones para la langosta común del Caribe, el caracol rosado, los peces voladores y los dorados, los dispositivos de concentración de peces, los datos y estadísticas de pesca, etc.

Los grupos de trabajo remitirán las Recomendaciones y Resoluciones pertinentes de carácter científico al GAC para al menos un mes antes de la reunión de este grupo, con el fin de que sus miembros y la Secretaría de la COPACO tengan tiempo suficiente para examinarlas. Esto mejorará la eficacia de los exámenes durante las reuniones del GAC.

Apéndice 3. Plan de trabajo 2025-2027 (actualizado) del Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove

El Grupo de trabajo sobre agregaciones de desove llevará a cabo las siguientes actividades en el período 2025– 2027:

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
1. Mantener las comunicaciones entre reuniones de la red del GTAD enviando noticias y eventos relacionados con las agregaciones de desove al GCFI, la Red para los Encargados de las Áreas Marinas Protegidas en el Gran Caribe (CAMPAM) y otras listas de distribución de forma regular	2025-2027	GCFI (Acosta), campaña Big Fish y Secretaría de la COPACO	En curso	Educación/ divulgación	2	Media		

<p>2. Elaborar la versión final del programa de seguimiento cooperativo y su base de datos (después del proyecto piloto). Actividades independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Creación del programa / base de datos (en el marco del proyecto piloto) b) Recopilación / envío de datos por parte de los países (después del proyecto piloto) 	2026	COPAC O, CFMC, miembros e investigadores del GTAD, otros, WCS	Pendiente	Técnico / Asesoramiento científico	2, 3	Media	70 000 U SD	6b requerirá financiación adicional
<p>3. Aprobar un protocolo estándar para las AD con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) informar sobre el estado de las AD y los 	2026	COPAC O, CFMC, miembros e investigadores del GTAD, otros, WCS	Pendiente	Técnico / Asesoramiento científico	1, 2	Alta	25 000 U SD	Enseñanzas adquiridas con motivo del proyecto piloto financiado por la DG

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
<p>factores ambientales asociados; y</p> <p>b) evaluar las iniciativas locales de ordenación.</p> <p>Identificar las enseñanzas adquiridas y aplicar los resultados positivos</p>								<p>MARE. Sin embargo, la aprobación de un protocolo estándar no se ha completado. Se debatirá en la séptima reunión del GTAD.</p>

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
4. Realizar una evaluación de la situación y las necesidades a nivel regional y nacional de los lugares/temporadas en que se forman agregaciones de desove en la región de la COPACO (seguirá con independencia de la financiación de DG MARE)	2025 en adelante	COPACO, CFMC, miembros e investigadores del GTAD, otros, WCS	En curso	Técnico / Asesoramiento científico	1, 2	Media	100 960 USD	Requiere financiación para ampliar más allá de los países piloto

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
<p>5. Establecer orientaciones claras y sencillas para:</p> <p>a) actualizar y/o verificar el estado (tiempo y/o lugar, número de peces, capturas) de las agregaciones de desove conocidas a nivel nacional, y</p> <p>b) facilitar la priorización de aquellas agregaciones de desove o temporadas de desove que necesitan medidas de protección con mayor urgencia.</p>	2025-2026	COPACO, CFMC, miembros e investigadores del GTAD, otros, WCS	En curso	Técnico / Asesoramiento científico	1, 2	Alta	87 300 USD	El proyecto financiado por la DG MARE permitió adquirir enseñanzas; las orientaciones no se han aprobado formalmente.

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
6. Movilizar recursos de organismos bilaterales e internacionales para ayudar con las actividades correspondientes del Plan de trabajo del GTAD.	2025-2027	COPACO, CFMC, Servicio Nacional de Pesca Marina (NFMS, por sus siglas en inglés) de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos de América, miembros del GTAD, otros	Pendiente	Coordinación / Colaboración	4	Alta		

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
7. Finalizar la actualización en curso del centro digital en apoyo del plan de comunicación con recursos que se puedan descargar y una biblioteca de recursos.	2025-2027	GTAD, CFMC (apoyo a BelugaSmile Productions)	En curso	Educación/ divulgación	4	Media		Financiación necesaria para mantener el centro digital actualizado a partir de 2025

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
<p>8. a) Producir y distribuir kits de radio, con instrucciones en español y francés; producir y distribuir dos cortometrajes:</p> <p>i. un cortometraje de 3 minutos sobre las comunidades pesqueras para detener el declive del pargo criollo; y</p> <p>ii. un cortometraje que haga un llamamiento público general para proteger las AD no consumiendo mero y pargo durante los períodos de desove.</p>	2025-2027	CFMC (apoyo a BelugaSmile Productions)	En curso	Educación/ divulgación	4	Alta		Se requiere financiación para traducir al español y francés las instrucciones de los kits de radio. Se requiere financiación para uno de los vídeos

<p>9. Obtener apoyo para:</p> <p>a) Ayudar a los miembros de la COPACO con las actividades de implementación del PROPEFAD más urgentes ; y</p> <p>b) Crear un canal de recursos para que los Estados miembros desarrollen su capacidad de identificar y ordenar las especies que forman agregaciones de desove, especialmente allí donde</p>	2025-2027	COPACO	Pendiente	Técnico / Científico / Asesoramiento	2	Baja		Tarea que corresponde al Grupo de coordinación del PROPEFAD en virtud de su mandato Requiere financiación Fusionada con la actividad #16
---	-----------	--------	-----------	--------------------------------------	---	------	--	--

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
no se hayan documentado o caracterizado dichas agregaciones (p. ej. Caribe Oriental)								
10. Implementación del Plan de divulgación del Servicio Público de Radiodifusión y el Plan de divulgación científica del Instituto Médico Howard Hughes (HHMI, por sus siglas en inglés).	2025-2027	BelugaSmile Productions	En curso	Educación / Difusión	4	Baja		Se están ampliando las actividades. HHMI: Producción en español de <i>Tesoro del Caribe</i> ; proyecciones en varios países.

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
11. Creación de un Comité de coordinación del PROPEFAD compuesto por 10 personas.	2025-2026	CFMC, COPACO Se tiene previsto llevarlo a cabo en el marco del próximo proyecto de implementación del POPEFAD	Pendiente	Coordinación / Colaboración	1, 2	Alta		a) Elaboración del mandato b) Primera reunión del Comité de coordinación del PROPEFAD

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
<p>12. Próximos pasos para continuar la campaña Big Fish</p> <p>a) Contratar al nuevo equipo (4 personas) para dirigir la campaña y seguir produciendo contenido.</p> <p>b) Identificar/oficializar el Subcomité de comunicación.</p>	2025	BelugaSmile Productions, Subcomité de comunicación del GTAD	En curso	Coordinación / Colaboración	4	Alta		Recaudar fondos para este esfuerzo y los próximos años del plan de 10 años para #Recover BigFish

Actividad	Plazo de ejecución	Entidad responsable	Estado	Grupo/tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad	Coste estimado	Notas
13. Obtener financiación para facilitar el intercambio entre pescadores	2025-2027	Instituto Perry de Ciencias Marinas	Pendiente	Coordinación / Colaboración	1, 2, 3, 4	Baja		Requiere financiación
14. Séptima reunión del GTAD (¿en Miami?)	Prevista para el tercer trimestre de 2025	COPACO, Servicio de Pesca de la NOAA, CFMC	Pendiente	Coordinación / Colaboración	1, 2, 3	Media		Requiere financiación. El CFMC puede albergar la reunión si tiene lugar en Miami o Puerto Rico.

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE DATOS Y ESTADÍSTICAS DE PESCA
CONVOCANTE: SRA. NANCIE CUMMINGS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Índice

1. Introducción y antecedentes	29
2. Funciones del GTDEP.....	30
3. Objetivos de este informe.....	31
4. Principales logros durante el periodo entre reuniones (2023-2024).....	32
4. Desafíos.....	35
5. Conclusiones	36
Apéndice 1. Proyecto de Plan de trabajo para 2025-2027	23

1. Introducción y antecedentes

Este grupo de trabajo es relativamente reciente, por lo que resulta útil conocer sus antecedentes y contexto. Durante la decimocuarta reunión de la Comisión (COPACO14), celebrada en Panamá en 2012, y la decimoquinta reunión de la Comisión (COPACO15), que tuvo lugar en Trinidad y Tabago en 2014, la Unión Europea expresó la necesidad de prestar mayor atención a la mejora de la recopilación de datos e información de pesca como base para mejorar la ordenación pesquera en la región. Esta necesidad se consideró tan acuciante que una de las cuatro esferas de interés técnico del Plan estratégico 2014-2020 de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) se dedicó a este tema y el Programa de trabajo 2014-2020 incluye la actividad 2.4 (“Mejora de la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre pesca y acuicultura a escala regional y nacional”) en apoyo de este asunto.

En la decimosexta reunión de la Comisión (COPACO16), celebrada en Guadalupe, Francia, del 20 al 24 de junio de 2016, se creó el Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP), basado en la labor desarrollada por la asociación entre la COPACO y el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (FIRMS, por sus siglas en inglés), una iniciativa de colaboración que tuvo su origen en un taller conjunto celebrado en Corpus Christi (Estados Unidos de América) en 2015 (véase COPACO/XV/2014/10, [Asociación COPACO-FIRMS](#)). La COPACO16 también respaldó la elaboración de una base de datos regional en colaboración con los miembros de la COPACO y los asociados en la región. El reconocimiento de la necesidad de una base de datos regional y la creación del GTDEP contribuyeron a evidenciar la necesidad de un marco sólido basado en estadísticas que utilice herramientas armonizadas para la recopilación, presentación e intercambio de datos. De ahí el impulso para elaborar un marco de referencia de protocolos y procedimientos para la recopilación de datos (el DCRF).

La decimoséptima reunión de la Comisión (COPACO17), que tuvo lugar en Miami (Estados Unidos de América) en julio de 2019, adoptó el Marco de referencia provisional para la recopilación de datos (iDCRF, por sus siglas en inglés), y una **lista provisional de especies principales de referencia (grupo 1)** para la recopilación de datos en la zona de competencia de la COPACO.

Desde que se celebró la primera reunión del GTDEP en mayo de 2018, el grupo no se ha reunido de forma presencial. Cabe recordar que la segunda reunión del GTDEP estaba prevista inicialmente para el primer trimestre de 2020. Sin embargo, el encuentro presencial se canceló debido al inicio de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), aplazándose al cuarto trimestre de 2020 en formato virtual. Además, se indicó la necesidad de celebrar una serie de reuniones preparatorias previas a la segunda reunión (virtual) del GTDEP, con el fin de seguir avanzando en las actividades de trabajo durante el periodo entre reuniones. Para dar una visión completa, a continuación, se resumen las actividades virtuales llevadas a cabo por el GTDEP en 2022-2024:

Durante el período 2022-2023, se organizaron tres reuniones del GTDEP y cinco reuniones preparatorias, todas ellas en formato virtual, a fin de acometer todas las tareas para la segunda reunión del GTDEP:

- Cinco reuniones preparatorias (virtuales) entre julio y octubre de 2020. Informe de las [reuniones preparatorias para la segunda reunión del GTDEP](#).
- Segunda reunión (virtual) del GTDEP (octubre de 2020). [Informe de la segunda reunión del GTDEP \(en inglés\)](#).
- Ampliación (virtual) de la segunda reunión del GTDEP (mayo de 2021). [Informe de la ampliación de la segunda reunión del GTDEP \(en inglés\)](#).
- Sesión de clausura (virtual) de la segunda reunión del GTDEP (marzo de 2022). Reuniones (virtuales) sobre la base de datos regional y los inventarios de poblaciones de peces y pesquerías del FIRMS (entre noviembre de 2021 y febrero de 2022).

En la decimoctava reunión de la Comisión (COPACO18), celebrada en Managua (Nicaragua), se aprobaron el DCRF y sus apéndices (COPACO/XVIII/2022/9), incluidos en particular el Apéndice 2 (Subáreas de la COPACO) y el Apéndice 3 (Lista de especies principales de referencia de la COPACO). La segunda parte de la recomendación del GTDEP abordó la base de datos regional. Las actividades llevadas a cabo por el GTDEP durante el período entre reuniones 2019-2021 se materializaron en última instancia en la aprobación del DCRF y la lista de especies en la COPACO 18.

La WECAFIS tiene el mandato de difundir los datos y estadísticas cubiertos por el DCRF con la debida consideración de las normas de acceso e intercambio de datos, así como difundir y compartir información del FIRMS sobre el estado y las tendencias de las pesquerías y las poblaciones de peces en la zona de competencia de la COPACO. La tercera parte de la recomendación del GTDEP abordó la necesidad continua en materia de creación de capacidad e interacciones colaborativas, reconociendo que: 1) la asociación COPACO-FIRMS proporciona una plataforma de colaboración para recopilar y compartir información científica, aprovechando los proyectos regionales en curso y priorizando las necesidades nacionales de datos; 2) la identificación y priorización de inversiones y proyectos de creación de capacidad es fundamental para mejorar la toma de decisiones basadas en criterios científicos, y 3) las inversiones con vitales para desarrollar las capacidades nacionales de los miembros de la COPACO en materia de recopilación, análisis y notificación de datos, siendo prioritario el DCRF y el suministro de información a la WECAFIS a través del proceso del Grupo Asesor Científico (GAC).

2. Funciones del GTDEP

Uno de los objetivos principales del GTDEP es fortalecer la colaboración en materia de datos y estadísticas de pesca entre los tres órganos regionales de pesca —la COPACO, el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)— y reforzar las capacidades nacionales para mejorar la recopilación, tratamiento y difusión de datos en apoyo de la formulación de políticas pesqueras basadas en evidencias. Para desarrollar su labor fundamental, el GTDEP se debe centrar en tres ámbitos:

- a. Recopilación de datos a nivel nacional.** Formular recomendaciones para hacer frente a los desafíos en materia de recopilación e intercambio de datos a nivel nacional en la región de la COPACO:
 - Identificar dificultades (lagunas, deficiencias), desafíos y mejores prácticas en la recopilación de datos a nivel nacional en la región, y formular recomendaciones sobre cómo abordar las dificultades y desafíos.
 - Identificar y recomendar las mejores prácticas para la región, incluida la forma de involucrar a otras partes interesadas en la recopilación de datos (es decir, sector pesquero, grupos intergubernamentales).

- Elaborar formatos estándar de recopilación de datos para su utilización a nivel nacional y directrices mínimas para la recopilación.
 - Examinar y formular recomendaciones sobre oportunidades de coordinación para nuevos proyectos de datos y estadísticas sobre la región.
- b. Intercambio y armonización de datos a nivel regional.** Formular recomendaciones para abordar los retos que entraña el intercambio de datos abiertos a nivel internacional en favor de las comunidades pesqueras, la investigación y la ordenación, y para mejorar la capacidad de gestión de los recursos pesqueros:
- Identificar y recomendar listas de datos a compartir entre los países de la COPACO en una base de datos regional, incluidas normas y clasificaciones regionales.
 - Definir formatos, metadatos, políticas y mejores prácticas para el intercambio de información.
 - Formular recomendaciones sobre la armonización de datos para permitir su recopilación a escala regional, incluida la correspondencia entre la clasificación nacional y la regional.
- c. Gestión y mantenimiento informáticos de la base de datos regional**
- Formular recomendaciones para la gestión y el mantenimiento eficaces en función de los costes y sostenibles de la base de datos regional.
 - Formular recomendaciones de alto nivel sobre cuestiones tecnológicas y en materia de políticas relacionadas con el desarrollo, el alojamiento en Internet y el mantenimiento de la base de datos regional.
 - Proporcionar especificaciones, prioridades, gobernanza y mecanismos en materia de políticas para la base de datos regional.
 - Formular fases de desarrollo de proyectos y mecanismos de participación.
 - Formular recomendaciones para la gestión y el mantenimiento eficaces en función de los costes y sostenibles de la base de datos regional.

3. Objetivos de este informe

Este documento resume los logros y desafíos del GTDEP durante 2023-2024, así como las enseñanzas adquiridas durante este período. La ejecución de las actividades se realizó en el marco del mandato del GTDEP, incluido en el informe de la segunda reunión del GTDEP y su ampliación y en el de la [sesión de clausura](#) de dicha reunión en marzo de 2022.

- a. Publicar la versión 1.0 del DCRF como circular de la FAO.
- b. Finalizar la lista de especies acuáticas de la COPACO, la propuesta de subáreas y otros apéndices.
- c. Avanzar en los debates entre reuniones sobre propuestas de la COPACO para la notificación de estadísticas.
- d. Avanzar en los inventarios de pesquerías y poblaciones de peces de la asociación COPACO-FIRMS y primeros pasos para la puesta en funcionamiento de la base de datos regional (WECAFIS):
 - i. Por medio de peticiones regionales de información y talleres de preparación de datos
 - ii. Mediante el apoyo a la capacitación inicial de los miembros de la COPACO para la realización de las tareas del DCRF con vistas a su implementación

4. Principales logros durante el periodo entre reuniones (2023-2024)

Se han continuado las actividades iniciadas en las reuniones virtuales del anterior período entre reuniones, destinadas a perfeccionar los estándares de recopilación de datos:

Se ha seguido trabajando —por medio del GTDEP y la asociación COPACO-FIRMS— en la revisión de:

- a. El iDCRF (versión 1.0 del DCRF aprobada en la COPACO19 en julio de 2022), publicado como circular de la FAO (febrero de 2023) y disponible [aquí](#)
- b. La lista de especies, pesquerías y poblaciones de la COPACO finalizada en la COPACO19 (julio de 2022); versión 1.0 publicada como circular de la FAO (febrero de 2023), disponible como Apéndice 3 del [iDCRF](#)
- c. Se ha proporcionado información sobre la cherna criolla y el pargo criollo para el Apéndice 6 (Referencias biológicas) del DCRF (normas de medición de longitud de los peces, clasificaciones de madurez, modelos estándar de crecimiento, factores de conversión de longitud y peso), en el marco de la [sexta reunión del Grupo de trabajo sobre agregaciones de desove \(GTAD\)](#) y el taller conjunto del GTAD y el GTDEP (borrador en proceso de revisión).
- d. Se han elaborado plantillas para informar sobre medidas biológicas y factores de conversión para la lista de especies de referencia de la COPACO ([Referencias biológicas, factores de conversión y estándares para la consideración del GTAD](#))
- e. La decimoprimer reunión del GAC (abril 2022) y la COPACO18 (julio de 2022) aprobaron las subáreas de pesca de la COPACO, incluidos los principios generales para delinear los límites estadísticos. Estados Unidos de América/Bahamas y la República Bolivariana de Venezuela debatieron para analizar y perfeccionar los acuerdos, en particular entre Estados Unidos de América/Bahamas.
- f. La base de datos regional (WECAFIS) se aprobó en la COPACO18 (julio de 2022); versión 1.0 publicada como circular de la FAO (febrero de 2023), los datos de ocho países contribuyeron a las sesiones preparatorias de datos del FIRMS y a la sesión de clausura de la segunda reunión del GTDEP; la base de datos regional (WECAFIS) se aprobó nuevamente en la reunión de demostración de la plataforma para los miembros del GTDEP en mayo de 2024; la información de la WECAFIS está disponible [aquí](#).
- g. Los datos del DCRF recopilados durante la primera solicitud de información de datos de ocho miembros se publicaron en la WECAFIS, según el acuerdo de difusión con los miembros del GTDEP durante el taller de 2024 del Grupo de trabajo sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y el GTDEP de la COPACO.
- h. Como parte de los pasos preparatorios para la segunda solicitud de datos del DCRF, la Subdivisión de Estadísticas e Información (NFIS) de la División de Pesca de la FAO elaboró en marzo-abril de 2025 un formato de cuestionario estándar en Excel para promocionar la información, en línea con el estándar del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP, por sus siglas en inglés) de la FAO para la armonización de referencias.
- i. En cuanto a las subáreas de la COPACO, la NFIS realizó un seguimiento de las recomendaciones de la segunda reunión del GTDEP:
 - Se resolvieron las cuestiones pendientes relativas a las delimitaciones entre Estados Unidos de América y Bahamas y Honduras y Guatemala.
 - En cuanto a Brasil-Guayana Francesa, el CWP se mostró reacio a cambiar sustancialmente la frontera de las principales zonas de pesca de la FAO, por lo que se propondrá al GTDEP el cambio menor de la delimitación entre Brasil y la Guayana Francesa ya acordado en principio.

- Pendiente/sin resolver: delimitación relacionada con la subárea 31.6.1 (República Bolivariana de Venezuela).
 - Durante el período entre reuniones se preparó un documento de consulta que incluye una descripción detallada y las coordenadas de cada una de las subáreas. Se enviará próximamente a los miembros de la COPACO (o a los puntos focales nacionales del GTDEP) para que formulen observaciones en preparación de la próxima reunión del GTDEP (prevista para noviembre de 2025).
- j. La Convocante del GTDEP y el responsable de la tarea de las subáreas (Sr. James Geehan) proporcionaron información sobre la armonización de la recopilación de datos en el contexto de las directrices del DCRF en múltiples reuniones de grupos de trabajo de la COPACO:
- Quinta y sexta reunión del GTAD y reuniones conjuntas del GTAD y el GTDEP (marzo de 2023, junio de 2025, julio de 2025). Documentos y presentaciones disponibles en la sección de eventos de la COPACO correspondiente a la [sexta reunión del GTAD](#) y la [reunión conjunta del GTAD y el GTDEP](#).
 - Se elaboró una presentación sobre el DCRF y la lista de especies para la reunión del Grupo de trabajo sobre el caracol rosado (marzo de 2023)
 - Propuesta de proyecto conjunto entre el Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y el GTDEP, financiado en enero de 2024 por la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea (DG MARE).
 - Quinta reunión del Grupo de trabajo sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) (abril de 2023)
 - Cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf) (febrero de 2022)
- k. [Aquí](#) se puede encontrar información sobre el DCRF y sus apéndices
- l. La Convocante del GTDEP actualizó la plantilla del Plan de trabajo del GAC durante el período entre reuniones para las actividades de 2023 en adelante.
- m. Avances en inventarios nuevos y actualizados de recursos marinos y pesquerías del [FIRMS](#), que mejoran las contribuciones a la WECAFIS por medio de la asociación COPACO-FIRMS:

En el marco del nuevo proyecto financiado por la Unión Europea entre el Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y el GTDEP, se han elaborado nuevas fichas descriptivas sobre pesquerías de langosta común del Caribe, actualmente en proceso de aprobación final para su publicación en nueve países:

- Nicaragua,
- Estados Unidos de América
- Belice
- Puerto Rico
- Costa Rica,
- República Bolivariana de Venezuela
- Bermudas
- Islas Vírgenes de los Estados Unidos de América
- Dominica

Fichas descriptivas pendientes sobre pesquerías de langosta común del Caribe:

- Honduras
- Jamaica

Se actualizaron cinco fichas descriptivas sobre pesquerías de langosta común del Caribe durante el proyecto de la Oficina Subregional para el Caribe (SLC), financiado por la Unión Europea:

- Bahamas
- Nicaragua,
- Saint Kitts y Nevis
- San Vicente y las Granadinas

La lista completa de hojas descriptivas notificadas de poblaciones de peces y pesquerías de la región de la COPACO está disponible en el sitio web del [FIRMS](#) y la [COPACO](#). La asociación entre la FAO-FIRMS y la COPACO surgió de la necesidad de disponer de mejores datos e información sobre las pesquerías y poblaciones de la COPACO, tal y como se reiteró en la [COPACO14](#) (febrero de 2012) y en la [COPACO15](#) (marzo de 2014). La propuesta y el acuerdo de asociación COPACO-FIRMS se formularon durante el taller COPACO-FIRMS sobre inventarios de recursos marinos y pesquerías (noviembre de 2013). Más información en: [Asociación COPACO-FIRMS](#)

Desarrollo de aplicaciones (p. ej. un nuevo módulo a nivel de la Secretaría o mejoras en la simplificación del flujo de trabajo a nivel de los asociados):

- La asociación COPACO-FIRMS, con el apoyo de la NFIS, siguió desarrollando la infraestructura para proporcionar datos al WECAFIS, incluida la organización de una sesión de capacitación sobre esta plataforma (junio de 2023).
- El sitio web reconfigurado del FIRMS de la FAO se lanzó en diciembre de 2024 ([FIRMS](#))

Se han empezado a elaborar estudios de caso/prototipos en colaboración con otros dos grupos de trabajo (langosta común del Caribe y pesca INDNR) para mejorar las estadísticas regionales:

- La Convocante del GTDEP ha iniciado diversos proyectos piloto con el Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR y el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe, con el apoyo de la Secretaría de la COPACO, la Secretaría del FIRMS y los convocantes de los dos grupos de trabajo indicados. El objetivo de la propuesta es: 1) elaborar estándares mínimos de recopilación de datos para las pesquerías artesanales de langosta en consonancia con los objetivos del DCRF; 2) modificar y elaborar nuevos módulos del DCRF, cuando sea necesario, para actividades de pesca artesanal en pequeña escala; e 3) identificar métodos de recopilación de datos prácticos y eficaces en función del coste para la pesca INDNR en las pesquerías de langosta común del Caribe.
- Peces voladores y dorados

Capacitación o desarrollo de la capacidad:

- a. El objetivo de la novena reunión del Grupo de trabajo técnico del FIRMS era poner en marcha la notificación de datos y la provisión para actualizar la determinación y notificación del índice del estado de las poblaciones de peces del informe *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA). A dicha reunión asistieron tres representantes de la zona 31 de pesca de la FAO: la Sra. Nancie Cummings, coordinadora de la asociación COPACO-FIRMS; Sra. Yvette Diei Ouardi, Secretaria de COPACO; y el Sr. Jeremy Mendoza, analista de evaluación de poblaciones de peces y consultor del índice del estado de poblaciones de peces.
- b. La asociación COPACO-FIRMS participó en el taller de la FAO sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.4.1, que abarcó el marco, la visión general de las necesidades de datos e hipótesis de los modelos de evaluación clásicos, y la aplicación de estos (febrero de 2022).

- c. Se ha empezado a proporcionar apoyo a Guyana en el marco del proyecto TCP/GUY/3901 y con la colaboración del proyecto FISH4ACP, con la implantación de la plataforma Calipseo de la FAO y el desarrollo de la capacidad del personal en materia de recopilación de datos, metodologías estadísticas y herramientas; [aquí](#) se puede encontrar más información sobre esta nueva herramienta.
- d. Apoyo proporcionado a Santa Lucía con la implantación de la plataforma Calipseo en el marco del proyecto GCP/STL/001/GCR. Implantación completada. Migración de datos completada. La formación se llevó a cabo en abril y la implantación final del sistema se habrá completado a finales de junio tras seis meses de prueba.
- e. Se está completando implantación de la plataforma Calipseo para Dominica (iniciada en el marco del proyecto GCP/SLC/020/EC)
- f. Apoyo continuo a Suriname y Trinidad y Tabago en el marco del fondo fiduciario japonés (recursos limitados). En ambos casos, el proyecto “Mejorar la capacidad para la adopción y aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca en las pesquerías de camarón y peces de fondo del gran ecosistema marino de la plataforma del norte de Brasil” (EAF4SG, por sus siglas en inglés) comenzó en 2024 con un componente clave sobre datos y estadísticas, tomando el relevo de esfuerzos anteriores.

Actividades previstas durante el próximo periodo entre reuniones (2025-2027):

Los puntos focales de la asociación COPACO-FIRMS continuarán su labor de divulgación entre los científicos nacionales con vistas a:

- a. Aumentar la concienciación sobre la necesidad e importancia de actualizar las hojas descriptivas de pesquerías y recursos marinos.
- b. Ampliar la capacidad de los científicos nacionales para actualizar las fichas descriptivas de manera oportuna; mediante la realización de peticiones de información programadas.
- c. Iniciar discusiones más formales con los puntos focales del CRFM y la OSPESCA para identificar cuellos de botella y obstáculos para actualizar los inventarios.
- d. Identificación de actividades de divulgación con científicos nacionales para generar la información necesaria para la puesta en marcha del DCRF.
- e. Primer taller técnico de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la COPACO (8-9 de mayo de 2025), planificado en apoyo al memorando de entendimiento entre ambas entidades sobre la recopilación y notificación de datos sobre túnidos y especies afines en la zona de competencia de la COPACO.
- f. La segunda solicitud de datos del DCRF se lanzará en abril-mayo de 2025, con fecha límite julio de 2025 para la presentación de información. Asimismo, se tiene previsto organizar talleres de capacitación preparatorios para la presentación de datos del DCRF y el FIRMS.
- g. Organización y convocatoria de la reunión conjunta del Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y GTDEP, prevista para noviembre de 2025.

4. Desafíos

El GTDEP no se reunió de forma presencial durante el período entre reuniones, y el Grupo de tareas ampliado del GTDEP ha estado inactivo tras el cierre del proyecto GCP/SLC/020/EC de la COPACO financiado por la Unión Europea. En el marco de dos proyectos financiados por la Unión Europea (GCP/SLC/023/EC, con la participación del GTAD y el GTDEP; y GCP/SLC/025/EC, con la participación del Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y el GTDEP), algunos miembros del Grupo de tareas de la asociación COPACO-FIRMS, la Convocante del GTDEP (Sra. Nancie Cummings), el Convocante del GTAD (Sr Myles Phillips) y el consultor de la FAO (Sr. Yann Laurent) o el Secretario suplente de FIRMS (Sr. Aurelio Gentile) se reunieron con mucha frecuencia en formato virtual, con los consiguientes avances en la labor principal del GTDEP. Esto incluyó

un taller conjunto en línea del Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y el GTDEP, que tuvo lugar en mayo de 2024. Estas reuniones se centraron principalmente en las nuevas actividades e iniciativas emprendidas por el GTDEP, junto con avances en mandatos de la Comisión (p. ej. los proyectos financiados por la Unión Europea del GTAD y el GTDEP, y del Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y el GTDEP respectivamente). Los documentos se almacenaron y compartieron a través de Google, a fin de documentar los avances e identificar aquellas cuestiones que debían resolverse. Serán necesarios recursos adicionales para: 1) seguir mejorando las capacidades de los miembros para notificar estadísticas a la WECAFIS y actualizar y desarrollar nuevos productos del FIRMS; y 2) velar por la publicación y difusión de los productos de las actividades del GTDEP.

5. Conclusiones

Desde que se celebró la sesión de clausura de la segunda reunión del GTDEP (marzo de 2022), el período entre reuniones se ha caracterizado por un nivel medio de actividad, desarrollada casi íntegramente por medio de comunicaciones virtuales y necesaria para cumplir con el Plan de trabajo. Las actividades entre reuniones han requerido un elevado nivel de colaboración con los miembros del Grupo de tareas de la asociación COPACO-FIRMS. El trabajo incesante para publicar el DCRF, la actualización de las fichas descriptivas existentes, la elaboración de nuevas fichas descriptivas, la puesta en marcha de iniciativas de capacitación que presentan las características operativas de la WECAFIS o los nuevos esfuerzos de colaboración del GTDEP con grupos de trabajo sobre especies/temas (p. ej. langosta común del Caribe, agregaciones de desove, pesca INDNR, peces voladores y dorados) para alinear la recopilación de datos con el DCRF, son muestras evidentes de avances satisfactorios hacia el objetivo de fortalecer las capacidades de los Miembros para recopilar y notificar información con el fin de mejorar los datos y estadísticas regionales. Si se continúan llevando a cabo estas actividades fundamentales, se dispondrá de más información para la ordenación y evaluación de las poblaciones de peces.

Por último, el GTDEP desea expresar su agradecimiento a la DG MARE, al CRFM, a la OSPESCA, a la Secretaría de la COPACO y a la asociación FAO-FIRMS por las contribuciones financieras, administrativas y en especie. Así como a los miembros del Grupo de tareas de la asociación COPACO-FIRMS por sus esfuerzos diligentes en la preparación de propuestas, la dirección en la actualización de los documentos de los grupos de trabajo, la coordinación de las reuniones y otros compromisos con las partes interesadas, y la puesta en marcha de la estrategia de comunicación. Por último, el GTDEP desea expresar su enorme agradecimiento a los miembros de la COPACO por su interés y voluntad en proporcionar apoyo a este grupo.

Apéndice 1. Proyecto de Plan de trabajo para 2025-2027

El Grupo de trabajo llevará a cabo las siguientes actividades en el período 2025-2027.

Actividad	Calendario o propuesto	Entidad responsable	Estado	Grupo Tema /	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión (esferas prioritarias)	Prioridad (baja, media, alta)	Vínculos con otras actividades	Coste estimado	Notas
1. Asignación de buques	2025-2026	COPACO-FIRMS y países miembros	En curso	Técnico	1, 2	Media	Necesaria para la actividad 6	Se desconoce	
a. Colaborar con los puntos focales del GTDEP para presentar más asignaciones									
b. Examinar las asignaciones presentadas por los miembros de la COPACO y poner de relieve aspectos que deban ser revisados			Completado para los ocho países que proporcionaron información durante la primera solicitud de datos						
c. Incorporación al WECAFIS con los metadatos									

correspondientes									
d. Debater si se debe añadir información sobre el tipo de buque en los cuadros del FIRMS, incluidas imágenes de los buques cuando estén disponibles									
2. Límites de las subáreas de la COPACO	2025-2026	GTDEP y países miembros	En curso	Técnico / Coordinación	1, 2	Media	Necesaria para la actividad 6	Se desconoce	
a. Examinar los comentarios de los países miembros sobre las subáreas relacionadas con las áreas de pesca 31 y 41 y, en caso de ser factible, preparar la presentación al CWP			Completada						
3. Inventarios del FIRMS	2025-2026	COPACO-FIRMS y	En curso	Técnico / Colaborativo	1, 2	Alta	Necesaria para la actividad 6	Se desconoce (FIRMS)	

		países miembros							
a.	Seguir examinando y resumiendo la información proporcionada por los países miembros, poner de relieve las notificaciones más recientes, examinar/elaborar servicios específicos del FIRMS (mostrados con el visualizador de mapas de la WECAFIS y presentados en la página de la WECAFIS)		WECAFIS operativa, incluidos los inventarios representados en el visualizador de mapas						
b.	Debatir/identificar/implementar una hoja de ruta para actualizar los inventarios en la región de		Se han elaborado los inventarios de pesquerías de langosta común del Caribe para						

<p>la OSPESCA (p. ej. un consultor que avance en la elaboración de inventarios país por país; considerar la posibilidad de formar grupos especializados que trabajen en los segmentos de flota (en múltiples países miembros) para complementar los inventarios).</p>			<p>seis países: Belice, Costa Rica, Nicaragua</p> <p>Los inventarios de pesquerías de especies que forman agregaciones de desove de Bahamas, Belice y Cuba están siendo validados</p>						
<p>c. La Secretaría del FIRMS puede elaborar un inventario piloto que muestre cómo se puede aprovechar una posible incorporación</p>			<p>Se ha elaborado el inventario piloto, con otro asociado del FIRMS, el Comité de Pesca del Golfo de Guinea Centro-Occidental (FCWC, por</p>						

n de identificador es pesqueros del FIRMS (opcional) en ciertas tareas del DCRF, para su presentación en la próxima reunión del GTDEP.			sus siglas en inglés)						
4. Matriz de la pesca en pequeña escala	2025-2026	FAO y GTDEP	En curso	Técnico / Colaboración	1, 2	Baja		Se desconoce	
a. Elaborar una lista de países miembros que han presentado la matriz, destacar las presentaciones más recientes y las nuevas pruebas piloto.			En el marco del proyecto en el que participan el Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe, el Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR y el GTDEP						
b. Presentar una síntesis del nivel de adaptación de			En el marco del proyecto GCP/SLC/22 5/EC, la						

	la matriz de la pesca en pequeña escala en la región de la COPACO e identificar qué se debería cambiar para que se pueda aplicar de forma práctica en la región.		FAO ha probado la matriz de la pesca en pequeña escala en las pesquerías de langosta común del Caribe inventariadas en 24 países de la COPACO.						
5.	Lista de referencia de especies acuáticas de la región de la COPACO, anotación de subáreas importantes por especies y tareas del DCRF	2025-2026	GTDEP y países miembros	En curso	1, 2	Media	Necesaria para la actividad 6	Se desconoce	
a.	Examinar las aportaciones de los grupos de trabajo pertinentes para la lista de especies y sus subáreas y la		GTDEP y países miembros	Se han añadido dos nuevas especies al grupo 1, especies de referencia en 2023 (cherna					

identificación de las tareas específicas del DCRF.			criolla y pargo criollo).						
b. Anotar parámetros estándar de conversión pertinentes por especie/subárea para su inclusión en el catálogo (Cuadros) de conversiones del DCRF		GTDEP y países miembros	Se ha proporcionado información sobre la cherna criolla y el pargo criollo para el Apéndice 6 del DCRF. Se está trabajando en obtener los datos sobre la langosta común del Caribe.						
c. Anotar parámetros biológicos pertinentes para un conjunto seleccionado de especies en la lista de especies principales por subáreas importantes (p. ej. ojivas reproductivas ,			Se ha proporcionado información sobre la cherna criolla y el pargo criollo para el Apéndice 6 del DCRF. Se está trabajando en obtener los datos sobre la langosta común del Caribe.						

estimaciones de parámetros de crecimiento) para su inclusión en el catálogo del DCRF (Cuadros) de parámetros biológicos									
6. DCRF	2025-2026	COPACO y países miembros	DCRF finalizado y publicado como circular de la FAO (versión 1.0)	Técnico	1, 2	Alta		Se desconoce	
a. Examen de la versión 1.0 del DCRF			Se está revisando la versión 1.0 del DCRF en el marco del proyecto financiado por la Unión Europea en el que participan el Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, el Grupo de trabajo sobre la langosta común del						

			Caribe y el GTDEP						
b. Para perfeccionar las tareas biológicas, se invita a los países miembros con experiencia a formar parte de este grupo de trabajo.									
I. Puesta en marcha del DCRF y contribuciones al WECAFIS	2025-2026	GTDEP y países miembros	En curso	Técnico / Colaboración	1, 2	Alta		Se desconoce	
a. Identificar a países miembros dispuestos a comprometerse a incorporar información al WECAFIS —utilizando estadísticas locales en 2020 y 2021— durante el período entre			Se está preparando la segunda solicitud de datos. Se ha elaborado una plantilla de cuestionario en Excel, de acuerdo con los estándares del CWP para la		/				

reuniones Incorporar las estadísticas locales al WECAFIS Identificar a un gestor de datos locales en cada país			armonización de referencias.						
b. Identificar grupos de trabajo sobre especies regionales y colaborar con ellos para conciliar sus expectativas de datos con la información proporcionada por los países miembros (camarones y peces de fondo, langosta común del Caribe, ...), y organizar actividades conjuntas									
c. Identificar las dificultades/desafíos con los países			Los resultados de la tercera solicitud de						

			datos se presentarán en la tercera reunión del GTDEP, prevista en noviembre de 2025						
d.	Elaborar una hoja de ruta que incluya conjuntos de datos piloto para volcar la información a la WECAFIS a finales de 2023		Completada. La información se ha volcado a la WECAFIS y está disponible						
II.	Fomentar el crecimiento del GTDEP en toda la región	2025-2026	GTDEP	En curso	Comunicación / Difusión	1, 2	Media		Se desconoce
III.	Continuar la interacción del GTDEP con otros grupos de trabajo de la COPACO (p. ej. al igual que se ha hecho con el GTAD y los grupos de trabajo	2025-2026	GTDEP	En curso	Colaboración / Coordinación / Difusión	1, 2	Media		Se desconoce

sobre la pesca INDNR y la langosta común del Caribe) Mejorar la información y estadísticas regionales de pesca									
a) Colaborar con grupos de trabajo sobre especies regionales/temas	2025-2026	El GTDEP está trabajando con el Convocante del GTAD para proporcionar información sobre la cherna criolla y el pargo criollo para el Apéndice 6 del DCRF	En curso	Colaboración / Coordinación / Difusión	1, 2	Media		Se desconoce	
b. Colaborar con grupos de trabajo sobre especies regionales/temas	2025-2026	El GTDEP está trabajando con el Convocante del GTAD para proporcionar	En curso	Colaboración / Coordinación / Difusión	1, 2	Media			

		información sobre la cherna criolla y el pargo criollo para el Apéndice 6 del DCRF							
c. En el marco del memorando de entendimiento / acuerdo con la CICAA, contribuir al grupo de trabajo conjunto CICAA-COPACO previsto, en el que se podrían examinar las listas de especies respectivas			La Secretaría de la COPACO y la NFIS se pusieron en contacto con la CICAA para organizar un taller de coordinación, que se tiene previsto celebrar los días 8 y 9 de mayo de 2025 en Panamá.		1, 2				
IV. Creación de capacidad y otras necesidades (en curso)	2025-2027	GTDEP, COPACO-FIRMS, FAO-FIRMS	En curso	Comunicación / Coordinación / Colaboración	1, 2	Alta		Se desconoce	
1. Finalizar la lista de criterios de selección y			No ha habido avances						

proponer una lista reducida de miembros de la COPACO que cumplan estos criterios para la selección final									
2. Definir el Plan de trabajo y el presupuesto correspondiente para el(los) miembro(s) de la COPACO seleccionado(s).									
3. Buscar cofinanciación de otros proyectos regionales y acordar las inversiones compartidas			Cofinanciación identificada con el proyecto EAF47SG (camarones y peces de fondo), TCP Granada						

GRUPO DE TRABAJO DE LA COPACO SOBRE LA LANGOSTA COMÚN DEL CARIBE
CONVOCANTE: SR. MANUEL PÉREZ, NICARAGUA

Índice

Introducción y antecedentes.....	37
Objetivos	38
Principales logros durante el período entre reuniones	38
Conclusiones	40
Apéndice. Plan de trabajo para 2025-2027	41
.....	

Introducción y antecedentes

Este informe resume las actividades y avances del Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe entre 2023 y 2025.

La última reunión presencial de este grupo de trabajo tuvo lugar en 2018. Aunque se propusieron reuniones en 2022 y 2023, estas no se llegaron a celebrar. La composición del grupo de trabajo ha variado debido a cambios institucionales, incluido un nuevo convocante nombrado a principios de 2024. Con un nuevo proyecto de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) sobre la langosta común del Caribe en el que participan tres grupos de trabajo regionales, la mayor parte del trabajo en 2024-2025 se centra en actividades de este proyecto.

El proyecto GCP/SLC/225/EC⁹ está financiado por la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea (DG MARE) por un período de dos años y es ejecutado por la Secretaría de la COPACO, con el apoyo de la División de Pesca y Acuicultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El objetivo general es facilitar la implementación estratégica del Plan regional de ordenación pesquera de la langosta común del Caribe (Plan MARPLESCA), establecido en 2018 y aprobado en la decimoséptima reunión de la COPACO en 2019.

A fin de lograr el objetivo general, se han identificado tres objetivos específicos para ayudar a poner en marcha el Plan MARPLESCA:

- (i) Caracterización y cuantificación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).
- (ii) Examen de las medidas de ordenación y conservación de la langosta común del Caribe.
- (iii) Caracterización de los aspectos socioeconómicos de la pesca de la langosta común del Caribe.

Con enfoques o metodologías prácticas, se espera que los miembros de la COPACO que explotan este recurso dispongan de mejores instrumentos para implementar el Plan regional de ordenación pesquera de la langosta común del Caribe a nivel nacional y regional. En Nicaragua y Saint Kitts y Nevis se llevarán a

⁹ “Mejorar la recopilación de datos y el seguimiento para la pesca sostenible de la langosta común del Caribe y elaborar enfoques prácticos para caracterizar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), con especial atención a la pesca en pequeña escala en la región de la COPACO”

cabo dos proyectos piloto para caracterizar la pesca INDNR y los aspectos socioeconómicos de la pesca de la langosta común del Caribe.

El proyecto GCP/SLC/225/EC contribuye también a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS14 (“Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”).

El proyecto “Proteger y restaurar el capital natural del océano, fomentar la resiliencia y apoyar inversiones regionales para un desarrollo socioeconómico azul sostenible” (PROCARIBE+) también se puso en marcha en 2025. Implementará sistemas de trazabilidad y mejorará las artes de pesca para la langosta común del Caribe en la región de los grandes ecosistemas marinos del Caribe y la plataforma del norte de Brasil (región CLME+).

Objetivos

Este informe tiene como fin presentar los antecedentes del grupo de trabajo, las actividades llevadas cabo en 2025-2027 y los avances durante este periodo.

Principales logros durante el período entre reuniones

- El Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe tiene un nuevo convocante. Además, actualmente está constituido por representantes de 22 países.
- El 14 de mayo de 2024 se celebró un taller conjunto del Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe, el Grupo de trabajo regional sobre la pesca INDNR y el Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP). Asistieron 35 expertos en representación de 15 países de la COPACO. Fue el taller inicial del proyecto GCP/SLC/225/EC, financiado por la DG MARE.
- El examen de la implementación del Plan MARPLESCA y las medidas de conservación de la langosta común del Caribe en la región de la COPACO incluyó una revisión bibliográfica y un cuestionario enviado a 27 países, cumplimentado por 19 de ellos.
- En una próxima reunión del Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y en un taller conjunto de la COPACO en 2025 se presentará un documento en el que se analizan la implementación del Plan MARPLESCA y las medidas de ordenación de la langosta común del Caribe. Asimismo, incluirá recomendaciones específicas para la COPACO sobre medidas de ordenación y conservación.
- Se han preparado 37 inventarios —de los cuales 31 son nuevos— del Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (FIRMS, por sus siglas en inglés) de 22 países para la langosta común del Caribe en la región de la COPACO. Aún deben ser validados por los miembros. Los inventarios de las pesquerías de langosta común del Caribe de Belice, Bermudas, Costa Rica, Dominica, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela están completos. La Secretaría del FIRMS ha solicitado autorización para publicar las hojas informativas, que actualmente se están revisando en el sitio web del FIRMS.
- Durante la última semana de enero de 2025 se llevó a cabo un proyecto piloto en Nicaragua con el fin de caracterizar la pesca INDNR en la pesquería de langosta común del Caribe. Este es uno de los dos proyectos piloto del proyecto GCP/SLC/225/EC. El otro proyecto piloto, que se desarrollará en Saint Kitts y Nevis, no ha comenzado aún.
- Se realizó un examen detallado de las normas y métodos existentes y se propuso un conjunto de indicadores socioeconómicos estándar (en forma de cuestionario). Este examen debe ser todavía revisado y validado por el Grupo de trabajo conjunto sobre la langosta común del Caribe. Aún no se ha propuesto ningún indicador socioeconómico en el ámbito del Marco de referencia para la

recopilación de datos (DCRF, por sus siglas en inglés). El cuestionario se utilizará en Granada con cofinanciación del proyecto TCP/GRN/4001 y debería probarse en Saint Kitts y Nevis.

- El subgrupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) celebró dos reuniones en 2024 para examinar la situación de las pesquerías de esta especie. A continuación, se incluyen algunos puntos fundamentales de estas reuniones:
 - Se han realizado varios estudios a nivel nacional sobre la distribución de frecuencias de tallas y sexos (Costa Rica, Guatemala), así como sobre la evaluación de recursos (Nicaragua).
 - A nivel regional, se observa una tendencia a la baja en las capturas.
 - El grupo sugirió examinar el “Estudio reproductivo de la langosta común del Caribe (*Panulirus argus*) en las costas caribeñas de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana” y adoptar medidas para implementarlo, a fin de proporcionar evidencias para una posible modificación del Reglamento OSPESCA OPS-02-09. Actualmente se están buscando fondos para este estudio.
 - Proyecto PROCARIBE+¹⁰

La OSPESCA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) han suscrito un acuerdo para implementar sistemas de trazabilidad y mejorar las artes de pesca de la langosta común del Caribe en la región CLME+.

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la OSPESCA trabajarán en la trazabilidad de la langosta común del Caribe, el caracol rosado y el camarón en Belice, Guatemala, Honduras y Panamá. Se elaborará una norma regional de trazabilidad para productos pesqueros y acuícolas con la OIRSA y la OSPESCA. Un acuerdo con la OSPESCA y la organización no gubernamental Ser-Océano estudiará los efectos de la pesca fantasma en la langosta común del Caribe en Honduras. Brasil también recibió fondos para implementar un sistema de trazabilidad.

Desafíos y medidas para mitigarlos

A continuación, se enumeran los principales desafíos y dificultades durante el período entre reuniones:

- El grupo no tuvo un convocante hasta principios de 2024 y fue necesario actualizar su composición. Debido a esto, algunos miembros del grupo tuvieron disponibilidad limitada para proporcionar información y compartir sus comentarios de forma activa y oportuna. Asimismo, hubo una falta de continuidad en el personal de numerosas oficinas nacionales de pesca. Se hicieron esfuerzos para nombrar un nuevo convocante y representantes de países de la COPACO.
- La financiación de las actividades regionales y los planes de trabajo continúa siendo un desafío. Normalmente, se financian a través de proyectos de donantes, con financiación gubernamental ocasional o inclusión en planes nacionales. Actualmente,

¹⁰ Proyecto PROCARIBE+: “Proteger y restaurar el capital natural del océano, fomentar la resiliencia y apoyar inversiones regionales para un desarrollo socioeconómico azul sostenible”

las actividades del Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe están financiadas por los proyectos PROCARIBE+ y GCP/SLC/225/EC.

- Aún no se han implementado diversas actividades de planes de trabajo anteriores debido a la falta de recursos financieros. Se siguen realizando esfuerzos para obtener financiación.
- Nicaragua era uno de los países piloto del proyecto GCP/SLC/225/EC, pero ha abandonado la FAO. El proyecto piloto de caracterización de la pesca INDNR y los aspectos socioeconómicos en Saint Kitts y Nevis no se ha puesto en marcha aún. Es posible que sea necesario encontrar un país alternativo para completar los proyectos piloto.

Conclusiones

El Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe se reactivó en 2024 con una nueva composición. En 2025 se iniciaron dos proyectos regionales para abordar la pesca INDNR de la langosta común del Caribe, examinar las medidas de ordenación y evaluar los aspectos socioeconómicos de la pesca de esta especie. Un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) financiará sistemas de trazabilidad y mejorará las artes de pesca para reducir la pesca fantasma en la región CLME+, bajo la supervisión de la OSPESCA y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés).

Las iniciativas continuas para garantizar la trazabilidad de los productos pesqueros —incluida la langosta común del Caribe— y los esfuerzos para identificar y medir las actividades relacionadas con la pesca INDNR son componentes fundamentales para mejorar la ordenación pesquera de esta especie.

La labor conjunta de tres grupos de trabajo de la COPACO representa un paso importante para reforzar la ordenación pesquera regional y los enfoques de mejores prácticas para la pesca de la langosta común del Caribe.

El Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe y los países dependen de los proyectos para implementar las actividades. Los cambios institucionales que afectan a la rotación del personal suponen un desafío. Además, las actividades planificadas por la COPACO no se suelen incorporar a los planes institucionales nacionales, en los que podría haber posibles oportunidades de financiación.

Apéndice. Plan de trabajo para 2025-2027

Cuadro 1. Actividades del Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe en el período 2025-2027

Actividad	Calendario propuesto	Entidad responsable	Estado	Grupo/Tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
Reunión regional (Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe, Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, GTDEP)	Primer semestre de 2024	COPACO FAO	Celebrada	Taller inicial del proyecto GCP/ SLC/ 225/ EC	3		Véanse las notas (estimado en 7 000 USD, reunión en línea)	Fondos proporcionados por la Comisión Europea para todo el proyecto (275 600 USD)
Examen del Plan MARPLESCA	2024-2025	COPACO FAO	En curso	Seguimiento de la implementación del Plan MARPLESCA	1	Alta	Véanse las notas	Fondos proporcionados por la Comisión Europea para todo el proyecto (275 600 USD)
Reunión del Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe	Primer semestre de 2025	COPACO Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe	Planificada	Examen del documento con recomendaciones específicas elaborado en el marco del producto 2 del proyecto GCP/SLC/225/EC	3	Alta	Véanse las notas (estimado en 7 000 USD, reunión en línea)	Fondos proporcionados por la Comisión Europea para todo el proyecto (275 600 USD)
Proyecto piloto sobre la pesca INDNR en Nicaragua	Primer semestre de 2025	COPACO FAO	Implementado	Caracterización de la pesca INDNR de la langosta común del Caribe en el	3	Alta	Véanse las notas	Fondos proporcionados por la Comisión Europea para todo

Actividad	Calendario propuesto	Entidad responsable	Estado	Grupo/Tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
				marco del proyecto GCP/SLC/22/5/EC (producto 1)				el proyecto (275 600 USD)
Proyecto sobre la caracterización de la pesca INDNR y los aspectos socioeconómicos de la pesca de la langosta común del Caribe en Saint Kitts y Nevis	Primer semestre de 2025	COPACO FAO	Planificado	Caracterización de la pesca INDNR y los aspectos socioeconómicos de la pesca de la langosta común del Caribe en el marco del proyecto GCP/SLC/22/5/EC (productos 1 y 3)	3	Alta	Véanse las notas	Fondos proporcionados por la Comisión Europea para todo el proyecto (275 600 USD)
Reunión regional (Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe, Grupo de trabajo sobre la pesca INDNR, GTDEP)	Segunda semestre de 2025	COPACO	Planificada	Seguimiento la implementación del Plan MARPLESCA. Caracterización de la pesca INDNR y los aspectos socioeconómicos de la pesca de la langosta común del Caribe de los proyectos piloto. (producto 4 del proyecto GCP/SLC/22/5/EC)	3	Alta	Véanse las notas (estimado en 7 000 USD, reunión en línea)	Fondos proporcionados por la Comisión Europea para todo el proyecto (275 600 USD)
Trazabilidad en cuatro	2025-2027	PROCARI IBE+	En curso	Técnico / Científico /	2, 3	Alta	328 000 USD	Proyecto PROCARI

Actividad	Calendario propuesto	Entidad responsable	Estado	Grupo/Tema	Vínculo con los objetivos estratégicos de la Comisión	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
países seleccionados de la OSPESCA		OSPESCA		Asesoramiento				BE+ del FMAM
Estudio sobre la pesca fantasma en un país de la OSPESCA	2025-2027	PROCARIBE+ OSPESCA	En curso	Técnico / Científico / Asesoramiento	2, 3	Alta	360 000 USD	Proyecto PROCARIBE+ del FMAM
Trazabilidad en países seleccionados del CRFM	2025-2027	PROCARIBE+ CRFM	En curso	Técnico / Científico / Asesoramiento	2, 3	Alta	186 000 USD	Proyecto PROCARIBE+ del FMAM
Trazabilidad en Brasil	2025-2027	PROCARIBE+ Brasil	En curso	Técnico / Científico / Asesoramiento	3	Alta	100 000 USD	Proyecto PROCARIBE+ del FMAM
Reunión del Grupo de trabajo sobre la langosta común del Caribe	2027	COPACO PROCARIBE+ OSPESCA CRFM	Planificada	Seguimiento del Plan MARPLESCA y el proyecto PROCARIBE+ y productos	1, 2, 3	Alta	7 000 USD (reunión virtual de dos días de duración)	Proyecto PROCARIBE+ del FMAM

**GRUPO DE TRABAJO DE LA COPACO SOBRE LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE
LOS TIBURONES
CONVOCANTE: ELOISA ESPINOZA LAZARUS**

Índice

1. Introducción y antecedentes	44
2. Objetivos	45
3. Logros principales del GT durante el período entre reuniones	45
4. Desafíos y dificultades durante el periodo entre reuniones y medidas adoptadas para afrontarlos	46
5. Conclusiones	46
6. Recomendaciones:	46
7. Cuadro 1. El GT sobre conservación y ordenación de tiburones llevará a cabo las siguientes actividades en el período 2025-2027, mismas que se pueden observar en el vínculo siguiente:	46
C:\Users\eloisa.espinosa\OneDrive - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA\Escritorio\REUNION COPACO ABRIL DOCUMENTACION RESPLADO\Workplan_es.pdf COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO).pdf	46

1. Introducción y antecedentes

El Grupo de Trabajo de la COPACO (Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental) sobre la conservación y ordenación de tiburones fue establecido durante la decimocuarta reunión de la COPACO, celebrada en febrero de 2012. Posteriormente, en la decimoquinta reunión de la COPACO, que tuvo lugar en Puerto España, Trinidad y Tobago, del 26 al 28 de marzo de 2014, y a solicitud expresa de los miembros, se creó el Grupo de Trabajo de la COPACO sobre la conservación y ordenación de tiburones, el cual continúa siendo un componente clave en las estrategias de conservación, y se prevé su mantenimiento y fortalecimiento en el futuro próximo, en concordancia con el Plan Estratégico COPACO 2022-2027.

El programa de trabajo adoptado por la Comisión incluía una actividad sobre “Mejora de la ordenación y conservación de los tiburones” en apoyo de la elaboración de al menos dos planes nacionales y un plan de acción regional para la ordenación y conservación de los tiburones.

En 2016, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica ([NOAA], por sus siglas en inglés) del Departamento de Comercio de Estados Unidos de América. concedió una subvención a la COPACO para llevar a cabo la evaluación regional de tiburones y rayas y elaborar un Plan de acción regional para la conservación y ordenación de los tiburones (PAR-Tiburones) en el Caribe.

En el período de julio a octubre de 2017 se llevó a cabo una evaluación regional de las pesquerías de tiburones y rayas y de la ordenación y conservación conexas, y los expertos regionales prepararon un proyecto de PAR-Tiburones para su debate en la primera reunión del grupo de trabajo celebrada del 17 al 19 de octubre de 2017 en Barbados.

En 2019, la Comisión de Pesca del Atlántico Central Occidental adoptó la recomendación COPACO/XVII/2019/5+6+7 “sobre la conservación y ordenación de los tiburones y rayas en la zona de la COPACO” (COPACO, 2019).

La primera recomendación adoptada es que “los miembros de la COPACO desarrollen su PAN-Tiburones

en consonancia con el PAI-Tiburones, en apoyo de una conservación y ordenación más eficaces de las poblaciones de tiburones y rayas en general.

Los miembros de la COPACO también aprobaron el Marco de referencia provisional para la recopilación de datos (DCRF), junto con las políticas regionales de acceso e intercambio de datos, y la lista de las principales especies para la recopilación de datos en la zona de la COPACO. En la segunda reunión del grupo de trabajo de la COPACO sobre conservación y ordenación de los tiburones, convocada virtualmente del 20 al 22 de octubre de 2021, los miembros de la COPACO acordaron establecer un grupo de trabajo responsable del PAR-Tiburones de la COPACO. (Plan de Acción Regional para la Conservación y Ordenación de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Zona de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental. Bridgetown, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc8262t>)

2. Objetivos

El presente informe tiene como objetivo realizar un análisis de los antecedentes del grupo, con énfasis en las principales actividades ejecutadas en el período comprendido entre 2023 y 2025, así mismo visualizar los avances que se han logrado en el GTR- sobre la conservación y ordenación de los tiburones, además sugerir actualizaciones al plan de trabajo establecido que permiten cumplir con los metas del grupo.

3. Logros principales del GT durante el período entre reuniones

- 3.1. Durante el período comprendido entre las reuniones, los logros más significativos del Grupo de Trabajo (GT) han sido impulsados principalmente por las actividades realizadas por el subgrupo COPACO/CITES/OSPESCA/CRFM /CFMC sobre la conservación y ordenación de los tiburones. Entre estos logros destaca la edición y publicación en 2023 del **Plan de Acción Regional para la Conservación y Ordenación de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Zona de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental**.
- 3.2. Además, la Secretaría de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto Pesquero del Golfo y el Caribe (GCFI, por sus siglas en inglés) organizaron una reunión de dos días, que tuvo lugar el jueves 24 y viernes 25 de octubre de 2024. Los principales objetivos de este encuentro fueron los siguientes:
 - 3.2.1. Revisión del registro de expertos y especialistas: Se examinó y debatió la segunda versión de la plantilla del registro, enfocándose en las variables y campos que requieren modificaciones o aclaraciones. También se identificaron campos adicionales necesarios para garantizar una recopilación adecuada de información y herramientas relevantes para validar el registro.
 - 3.2.2. Mantenimiento del registro a largo plazo: Se discutieron y definieron opciones para garantizar la continuidad del registro, identificando vías económicas e institucionales que aseguren su viabilidad y mantenimiento a largo plazo.

La reunión se organizó en formato híbrido, lo que permitió la participación tanto presencial como virtual, y fue moderada por dos miembros del Grupo Asesor Científico (GAC) de la comisión.

En el siguiente enlace encontrará el informe de la primera reunión híbrida sobre el desarrollo de una plantilla y un Plan de Sostenibilidad para el registro de expertos y especialistas de la región de la COPACO.

<C:\Users\eloisa.espinoza\OneDrive - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA\Escritorio\REUNION COPACO ABRIL DOCUMENTACION RESPLADO\abc82a2f7ac682530665195f71bb921383a398c8a6f82e5555f84eae4667.pdf>

4. Desafíos y dificultades durante el periodo entre reuniones y medidas adoptadas para afrontarlos

Una de las principales dificultades que enfrenta el Grupo de Trabajo de la COPACO sobre la conservación y ordenación de tiburones es la ausencia de un Coordinador designado, lo que ha afectado de manera significativa la gestión y coordinación de las actividades. Esta falta de liderazgo ha dado lugar a una comunicación ineficiente entre los miembros del grupo, que depende principalmente de mecanismos informales como videoconferencias y correos electrónicos. Si bien estos métodos permiten cierta interacción, han generado un desfase en la continuidad y fluidez del trabajo entre las reuniones, dificultando el seguimiento adecuado de las actividades, el intercambio oportuno de información y la toma de decisiones ágiles.

En los TDR del Grupo de Trabajo de la COPACO sobre la conservación y ordenación de tiburones, se establece que la elección del Coordinador será realizada por el propio grupo, quien seleccionará a un miembro para ocupar el cargo por un período de dos años.

5. Conclusiones

El Grupo de Trabajo de la COPACO ha logrado avances significativos en la conservación y ordenación de tiburones en la región, destacándose la elaboración y publicación del Plan de Acción Regional para la Conservación y Ordenación de Tiburones, Rayas y Quimeras. Sin embargo, la falta de un Coordinador designado ha generado dificultades en la gestión y coordinación de las actividades del Grupo, lo que ha afectado la continuidad y la fluidez de las acciones entre reuniones.

6. Recomendaciones:

Para mejorar el trabajo futuro del GT, es fundamental la pronta designación de un Coordinador que asuma la responsabilidad de liderar y coordinar las actividades, garantizando una gestión eficiente y continua del grupo.

Los TDR del Grupo de Trabajo de la COPACO para la Conservación y Conservación de Tiburones en la Región del Gran Caribe establece que hasta que se adopte el Plan de Acción Regional para la Conservación y Ordenación de Tiburones, Rayas y Quimeras (**PAR-Tiburones**) el Grupo de Trabajo se guiará por las directrices establecidas en el Plan Internacional de Acción de la FAO para Tiburones (**PAI-Tiburones**).

En el marco de la **Esfera Prioritaria 1**, cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza regional en la pesca, la COPACO tiene la responsabilidad de apoyar a sus miembros en la adopción de instrumentos regionales. Uno de estos instrumentos es el **Plan de Acción Regional para la Conservación y Ordenación de Tiburones, Rayas y Quimeras (PAR-Tiburones)**. Para ello, la COPACO facilitará su implementación y fomentará la cooperación entre los países de la región.

Finalmente, se sugiere fortalecer la capacitación y el compromiso de los miembros del grupo en cuanto a la conservación y ordenación de tiburones, promoviendo la colaboración entre los diferentes actores clave de la región para asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de tiburones y rayas en el largo plazo.

7. Cuadro 1. El GT sobre conservación y ordenación de tiburones llevará a cabo las siguientes actividades en el período 2025-2027, mismas que se pueden observar en el vínculo siguiente:

C:\Users\eloisa.espinosa\OneDrive - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA\Escritorio\REUNION COPACO ABRIL DOCUMENTACION RESPLADO\Workplan es.pdf COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-

OCCIDENTAL (COPACO).pdf

El objetivo general del **Plan de Acción Regional para la Conservación y Ordenación de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Zona de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO)**, es garantizar la conservación y ordenación de los tiburones y las rayas y su uso sostenible a largo plazo en la zona de la COPACO. El propósito del **PAR** es fomentar la sostenibilidad de las pesquerías de tiburones y la región, para asegurar la provisión a largo plazo de los beneficios económicos, sociales y ambientales que los recursos de tiburones productivos y sostenibles proporcionan a las personas (comunidades costeras) y al medio ambiente. El PAR-Tiburones de la COPACO, se puede observar en el vínculo siguiente:

<C:\Users\eloisa.espinoza\OneDrive - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA\Escritorio\plan regional.pdf>

GRUPO DE TRABAJO DE LA COPACO SOBRE PECES VOLADORES Y DORADOS CONVOCANTE: SRA. MAREN HEADLEY

1. Introducción y antecedentes

La primera reunión del Grupo de trabajo de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (COPACO) sobre peces voladores y dorados se celebró en formato híbrido del 4 al 5 de junio de 2024. La reunión estuvo organizada por el Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América. A la reunión asistieron varios miembros de la COPACO — Barbados, Colombia, Cuba, Dominica, Estados Unidos de América, Granada, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y la Unión Europea-Francia, entre otros—, así como cuatro observadores y varios oficiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Entre los objetivos de esta reunión se incluyen los siguientes:

- a. Elaborar un nuevo mandato ampliado que incluya a peces voladores y dorados, con la posibilidad de incorporar también otras especies pelágicas que no son competencia de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), según lo identificado por el grupo de trabajo.
- b. Examinar los avances en la implementación del Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe oriental 2020-2025.¹¹
- c. Reforzar el marco de colaboración con las organizaciones regionales —y entre los miembros— para identificar prioridades relacionadas con la investigación y ordenación de los dorados, incluidos mejorar la recopilación de datos y realizar una evaluación regional de las poblaciones.
- d. Establecer las disposiciones prácticas necesarias para el funcionamiento de este grupo de trabajo.
- e. Identificar especies pelágicas adicionales que no con competencia de la CICAA y pueden ser consideradas para su futura inclusión en el mandato de este grupo de trabajo.
- f. Definir posibles ámbitos y modalidades de colaboración con otros grupos de trabajo, como el Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP) y el Grupo de trabajo sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf), según proceda.

En lo que respecta al Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe oriental 2020-2025, la implementación de los cuatro objetivos de ordenación y las acciones identificadas para su consecución se han visto limitados debido a una serie de razones, como la afluencia de sargazo, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los limitados recursos humanos y financieros de los Estados miembros. Los objetivos de ordenación incluyeron: recursos pesqueros sostenidos; bienestar de las poblaciones de peces; ordenación pesquera eficaz; uso óptimo de las pesquerías para obtener beneficios a largo plazo; bienestar humano; salud sostenida del ecosistema; bienestar del ecosistema.

2. Principales logros durante el período entre reuniones

Durante el período entre reuniones, concretamente en la primera reunión de la COPACO para elaborar una plantilla y un plan de sostenibilidad para un registro de expertos y especialistas en la región de la COPACO, celebrada el 24 y 25 de octubre de 2024, se presentó y debatió un proyecto de propuesta para reforzar la ordenación de las pesquerías de dorados entre determinados grupos de trabajo de la COPACO. La COPACO está negociando actualmente la financiación de la propuesta con la Oficina Nacional de

¹¹ <https://drive.google.com/file/d/1-cJXN8363G11PQrrPzt6ToQH4s35qYu1/view>

Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos de América. La propuesta está siendo examinada en base a los comentarios de la NOAA y se volverá a presentar durante el segundo trimestre de este año.

3. Desafíos y dificultades durante el periodo entre reuniones y medidas adoptadas para mitigarlos

Inicialmente, la idea era presentar el proyecto de propuesta para reforzar la ordenación de las pesquerías de dorados a fin de obtener financiación de la Unión Europea. Sin embargo, en estos momentos no hay oportunidades para 2025. Por lo tanto, la COPACO está negociando con la NOAA para obtener financiación.

4. Conclusión

El Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y durados sigue buscando financiación para llevar a cabo las actividades identificadas en el Plan de trabajo 2025-2027. El informe de la primera reunión del grupo de trabajo se ha preparado en inglés y español y se publicará próximamente.

Apéndice 1

Mandato del Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados

MANDATO

Grupo de trabajo sobre peces voladores y dorados

[insertar la fecha en la que la Comisión aprobó el mandato]

I. Antecedentes y justificación

El asesoramiento y las recomendaciones en materia de ordenación pesquera —basados en la mejor información científica disponible— se proporcionan a los países miembros de la COPACO para su implementación por parte de grupos de trabajo especializados, establecidos por la Comisión.

Los grupos de trabajo que se han creado o confirmado con posterioridad a la decimocuarta reunión de la COPACO en 2012 son los siguientes:

1. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la langosta común del Caribe
2. Grupo de trabajo de la COPACO sobre el caracol rosado
3. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la ordenación de la pesca de aguas profundas
4. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la pesca recreativa
5. Grupo de trabajo de la COPACO sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces (DCP)
6. Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores en el Caribe oriental (Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados desde la COPACO17)
7. Grupo de trabajo de la COPACO sobre camarones y peces de fondo en la plataforma del norte de Brasil-Guayanas
8. Grupo de trabajo de la COPACO sobre agregaciones de desove
9. Grupo de trabajo regional de la COPACO sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (GTR-INDNR)
10. Grupo de trabajo de la COPACO para la conservación y ordenación de tiburones en la región del Gran Caribe
11. Grupo de trabajo de la COPACO sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP)

La mayoría de los grupos de trabajo son grupos de trabajo conjuntos con otras instituciones regionales asociadas, como el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés), la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), el Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC, por sus siglas en inglés), el Instituto Francés de Investigación para la Exploración del Mar (IFREMER), etc. En los grupos de trabajo participan científicos, expertos y responsables pesqueros —así como responsables de la toma de decisiones en materia de pesca— de los países miembros, y también organizaciones regionales asociadas, incluidas instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales (ONG). Los grupos de trabajo tienen un mandato específico y limitado en el tiempo. Los datos utilizados por los grupos de trabajo para evaluar el estado de las poblaciones de peces, realizar evaluaciones pesqueras y formular asesoramiento y recomendaciones para la Comisión en materia de ordenación pesquera, son recopilados por los países participantes y las ONG.

Los factores principales que impulsan la creación de estos grupos de trabajo son la necesidad de colaborar y cooperar en la evaluación y ordenación de los recursos compartidos; la necesidad de estandarizar los sistemas de recopilación de datos y presentación de informes para permitir la evaluación del estado de las poblaciones utilizando datos e información de una serie de países que tienen como objetivo las poblaciones/especies/recursos en toda su área de distribución; la necesidad de estandarizar las medidas de

conservación y ordenación para una gestión eficaz; la necesidad de proporcionar capacitación y desarrollar las capacidades para mejorar la recopilación de datos y la evaluación del estado de la pesca/poblaciones de peces; etc.

En el desempeño de su labor, los grupos de trabajo prestarán la debida atención al *Código de Conducta para la Pesca Responsable* de la FAO y sus directrices relacionadas, incluidas las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. En especial en lo que respecta a los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las comunidades y partes interesadas de la cadena de valor que dependen de la ordenación sostenible de estos recursos naturales, a su contribución al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas —en particular a los ODS 1, 2, 5, 8, 12, 13 y 14—, a cualquier otro instrumento internacional o regional acordado para la conservación y ordenación de la pesca y a los principios precautorio, participativo y ecosistémico de la ordenación pesquera. El grupo de trabajo tratará de llevar a cabo su labor adoptando una perspectiva de sistema socioecológico. Las actividades del grupo de trabajo también se rigen por cualquier obligación o iniciativa específica de ordenación pesquera regional o internacional, como las cartas de acuerdo entre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), firmadas en marzo de 2024¹², o instrumentos relevantes para los respectivos recursos asociados con el grupo de trabajo específico (p. ej. planes de ordenación pesquera, declaraciones, medidas de conservación y ordenación acordadas, estrategias regionales, reglamentos, etc.).

II. Función del grupo de trabajo

a. Alcance del trabajo

La labor del grupo de trabajo consiste en proporcionar asesoramiento científico y en materia de ordenación para la ordenación, conservación y desarrollo sostenibles de los peces voladores y dorados en la zona de competencia de la COPACO; y proporcionar apoyo a la evaluación y ordenación de la CICAA de especies pelágicas de importancia para la región mediante la presentación de datos e información y otras iniciativas acordadas. Esto puede incluir la elaboración de planes de acción regional o apoyo técnico para planes de acción nacional en la región. Utilizando un enfoque multidisciplinar, el grupo de trabajo contribuirá a la ordenación sostenible proporcionando asesoramiento en esta materia a la COPACO y sus miembros, sobre la base de los mejores conocimientos científicos y tradicionales/locales.

Para lograr este objetivo, el grupo de trabajo contribuirá al cumplimiento de las responsabilidades nacionales y regionales relacionadas con el medio ambiente marino y la ordenación de peces voladores y dorados y de las especies o pesquerías relacionadas o que interactúan en la región de la COPACO.

b. Objetivo

El objetivo de este grupo de trabajo es proporcionar información y orientación para la ordenación de estos recursos marinos vivos en los países miembros de la COPACO, de manera que se promueva la transformación hacia una pesca responsable que proporcione oportunidades económicas, seguridad alimentaria y alimentos a la población y asegure el bienestar social, al tiempo que garantice la conservación de los recursos marinos vivos y la protección de la biodiversidad marina.

¹² Las cartas de acuerdo se enmarcan en el Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), que entró en vigor el 26 de noviembre de 1973 (el “Acuerdo”), y prevén el intercambio de información y documentos y la cooperación en zonas de interés mutuo, incluida la recopilación de datos, la investigación y la prestación de asistencia técnica.

c. Tareas/funciones

El grupo de trabajo se encargará de:

- Recopilar, examinar y compartir los datos y la información disponible sobre las pesquerías de peces voladores y dorados en la zona de competencia de la COPACO —con la participación de los pescadores y el sector privado, y en especial de mujeres y jóvenes— e identificar oportunidades para la ordenación y desarrollo sostenibles de estas pesquerías en la región.
- Analizar los datos y la información recopilados sobre la producción de la pesca de captura y la acuicultura y formular recomendaciones para mejorar la sostenibilidad de estas pesquerías en la región de la COPACO.
- Realizar un seguimiento de los cambios en la distribución y abundancia de peces voladores y dorados en la región de la COPACO.
- Desarrollar metodologías comunes y viables para la evaluación y el seguimiento de estas poblaciones, en especial en aquellas pesquerías de las que se dispone de pocos datos, y teniendo en cuenta el ecosistema, los conocimientos tradicionales/locales y los indicadores socioeconómicos.
- Establecer asociaciones con otras instituciones que puedan proporcionar asistencia en el seguimiento y evaluación y en la formulación de recomendaciones en materia de ordenación para la utilización, protección y conservación sostenibles de los recursos.
- Realizar un seguimiento de la gestión e implementación de estrategias, reglamentos y planes de ordenación regionales para asegurar la sostenibilidad de los recursos.
- Establecer la comunicación entre los miembros del grupo de trabajo, otros grupos de trabajo y partes interesadas relevantes sobre cuestiones de interés común para reforzar la colaboración y cooperación regionales en materia de evaluación y ordenación de estos recursos marinos vivos.
- Informar a la Comisión y contribuir a la comunicación y visibilidad de la labor del grupo de trabajo según sea necesario.
- Identificar las necesidades de las comunidades que dependen de los recursos pesqueros e investigar medios de vida alternativos a la pesca y la acuicultura (pesca recreativa, hostelería y turismo, etc.).

d. Composición

El grupo de trabajo estará formado por representantes de cualquier Estado miembro de la COPACO, el CRFM y la OSPESCA, incluidos territorios y departamentos de ultramar.

III. Funcionamiento

a. Función de los países

Los miembros del grupo de trabajo desempeñarán un papel destacado en sus actividades.

- Participarán en actividades acordadas por el grupo de trabajo y garantizarán la participación de expertos adecuados.
- Llevarán a cabo —a nivel nacional— las tareas identificadas en el Plan de trabajo aprobado por la COPACO (según corresponda).
- Informarán sobre la implementación de medidas acordadas en materia de conservación y ordenación.
- Contribuirán a la movilización de recursos para las actividades del grupo de trabajo.
- Facilitarán la organización de las reuniones del grupo de trabajo en los idiomas de la Comisión.
- Acogerán las reuniones del grupo de trabajo de forma rotativa.
- Facilitarán la elección del Convocante del grupo de trabajo.

b. Función del Convocante

El Convocante del grupo de trabajo desempeñará un papel destacado —junto con la Secretaría de la COPACO— durante la organización de las reuniones y el seguimiento posterior, coordinando las contribuciones de los miembros del grupo de trabajo. El Convocante deberá:

- Buscar expertos entre los miembros de la COPACO, ponerse en contacto con posibles organizaciones asociadas y suscitar su interés en formar parte del grupo de trabajo.
- Convocar las reuniones que considere oportunas.
- Velar por que las contribuciones técnicas se reciban a tiempo y en un formato adecuado.
- Asegurar que los productos se entregan según lo acordado en cada reunión.
- Colaborar estrechamente con la Secretaría de la COPACO y otras organizaciones subregionales y regionales, según proceda.
- Ayudar en el proceso de preparación y publicación de las actas de las reuniones del grupo de trabajo.
- Participar —de manera presencial o virtual— en las reuniones del Grupo Asesor Científico (GAC) para presentar los proyectos de los documentos de trabajo y proporcionar las aclaraciones necesarias.
- Facilitar el examen de la documentación en un plazo razonable (máximo 15 días) para que los miembros del grupo de trabajo sugieran las modificaciones necesarias en respuesta a las observaciones del GAC, y el posterior envío a la Secretaría de la COPACO de la documentación revisada para su distribución y examen por parte de la Comisión.
- Participar —de manera presencial o virtual— en las reuniones de la Comisión cuando sea necesario, a fin de ayudar a la Secretaría de la COPACO a aclarar o fundamentar los aspectos pertinentes de los proyectos de los documentos de trabajo.
- Ayudar en los procesos pertinentes destinados a recopilar información en apoyo de la búsqueda de financiación para implementar las actividades prioritarias del grupo de trabajo.

c. Elección y función del Convocante del grupo de trabajo

- El grupo de trabajo elegirá a un Convocante entre sus miembros para un período de dos años. El mandato del Convocante podrá prorrogarse según se considere oportuno. En caso de que no se disponga de otro convocante cualificado, el mandato del Convocante podrá renovarse por un período adicional de dos años hasta que no se encuentre otro candidato.

d. Función de la Secretaría de la COPACO

La FAO/Secretaría de la COPACO desempeñará una función de apoyo a las actividades del grupo de trabajo. A tal efecto:

- Coordinará las actividades del grupo de trabajo —entre los miembros de la COPACO y los que no lo son— a nivel regional más amplio (incluida la facilitación de la obtención de fondos).
- Ayudará en los preparativos logísticos relacionados con la organización de las reuniones del grupo de trabajo.
- Proporcionará asistencia técnica —a modo de secretaría técnica o en apoyo a la investigación— en caso necesario y si se dispone de los recursos pertinentes.
- Colaborará con otros órganos regionales de pesca (ORP) activos en la región del Gran Caribe y otras zonas vecinas para que participen en la labor del grupo de trabajo en la medida de lo posible; estos ORP incluyen, entre otros, a la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés), el Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC, por sus siglas en inglés), el Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO) y la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC).

- Colaborará con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) activas en la región atlántica o en otras regiones para compartir conocimientos e información en apoyo de las actividades del grupo de trabajo; estas OROP incluyen, entre otras, a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (OPAN), la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE), la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).
 - Colaborará con otras organizaciones regionales pertinentes, como la Comisión del Mar de los Sargazos, o el Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW).
 - Coordinará la formulación y adopción de Recomendaciones y/o Resoluciones e informes/documentos por parte del grupo de trabajo para facilitar el proceso de toma de decisiones de la Comisión.
 - Velará por la vinculación estratégica entre la labor del grupo de trabajo y los programas y proyectos auspiciados para apoyar el marco de pesca y ecosistemas saludables de la región de los grandes ecosistemas marinos del Caribe y la plataforma del norte de Brasil (región CLME+) y cualquier fase futura de este proyecto.
 - Facilitará la capacitación y colaboración de los Estados miembros de la COPACO y las instituciones subregionales de formación según proceda y en función de los recursos disponibles.
- e. Funciones de otras organizaciones subregionales y/o instituciones gubernamentales asociadas (p. ej. CFMC, CRFM, CICAA, OSPESCA, Programa para el Medio Ambiente del Caribe [CEP] del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar [IFREMER], Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica [NOAA] de los Estados Unidos de América, Comunidad del Caribe [CARICOM], Organización de Estados del Caribe Oriental [OECS], etc.).

Las organizaciones subregionales tienen un papel importante que desempeñar ayudando a sus países miembros a participar plenamente en las actividades del grupo de trabajo. A tal efecto, pueden:

- proporcionar conocimientos, asistencia técnica y apoyo;
- facilitar la obtención de financiación cuando sea posible;
- colaborar en la realización de las actividades del grupo de trabajo;
- colaborar con la Secretaría de la COPACO y las organizaciones subregionales en la coordinación de las actividades del grupo de trabajo;
- facilitar el proceso de toma de decisiones a nivel subregional.

IV. Resultados

En el desempeño de sus funciones, el grupo de trabajo generará los siguientes productos:

- planes de trabajo bienales;
- informes sobre la evaluación y el estado de las poblaciones de peces;
- proyectos de planes de ordenación pesquera;
- Proyectos de planes de acción regionales;
- propuestas de Recomendaciones y Resoluciones a la Comisión;
- mandato revisado, según sea necesario.

V. Comunicación

Para asegurar la continuidad de la labor del grupo de trabajo entre las diferentes reuniones, resulta fundamental disponer de un mecanismo para una comunicación permanente (videoconferencia, Skype, reunión por Zoom y correo electrónico). Debe incluir a todos los miembros del grupo de trabajo y las

herramientas correspondientes deben ser accesibles para todos.

El buen funcionamiento del grupo de trabajo requiere también que cada país miembro y organización/organismo identifique un punto focal nacional, que será contactado a través del punto focal nacional de la COPACO y coordinará técnicamente —a nivel nacional— todos los asuntos relacionados con el grupo de trabajo. Los productos e informes del grupo de trabajo se enviarán a la Comisión por medio de la Secretaría de la COPACO, para su distribución a la OSPESCA, el CFMC, el CRFM, la CITES, el CEP del PNUMA, la CICAA, el IFREMER y las administraciones pesqueras nacionales, según proceda.

VI. Reuniones del grupo de trabajo y coste

El grupo de trabajo debe reunirse —de manera presencial o virtual— de forma periódica. Los miembros del grupo de trabajo deciden el calendario, pero las reuniones se deben celebrar al menos una vez cada dos años. Las reuniones deben durar entre dos y cinco días. Las reuniones deben utilizar alojamientos e instalaciones institucionales económicos y, cuando sea posible, aprovechar la celebración de otras reuniones en la región. Las reuniones serán presididas por el Convocante del grupo de trabajo.

VII. Enmiendas al mandato

Este mandato se puede modificar en cada reunión bienal de la Comisión para que el grupo de trabajo lo implemente en el siguiente periodo entre reuniones.

VIII. Plantillas para Recomendaciones y Resoluciones

Los proyectos de Recomendaciones y Resoluciones que se presenten a los miembros de la COPACO y a otros órganos de ésta deben incluir los siguientes elementos:

- **Nota de presentación** Para ayudar a los revisores, los proyectos de Recomendaciones y/o Resoluciones deberán incluir una nota breve de presentación. La nota de presentación debe incluir una explicación clara, honesta y transparente de:
 - a. Los motivos por los cuales se ha formulado la(s) Recomendación(es)/Resolución(es);
 - b. La reunión del grupo de trabajo en la que se debatió la(s) Recomendación(es)/Resolución(es);
 - c. Una breve descripción de cómo ha llegado el grupo de trabajo a la decisión de formular la(s) Recomendación(es)/Resolución(es);
 - d. Los efectos de la(s) Recomendación(es)/Resolución(es) en las actividades futuras de la COPACO, incluidos —cuando proceda— posibles cambios en las necesidades de recursos o carga de trabajo de los miembros o de la Secretaría de la COPACO.
 - e. Las posibles consecuencias de *no* aprobar la(s) Recomendación(es)/Resolución(es).
 - f. Una visión completa del contexto de la(s) Recomendación(es)/Resolución(es).
- **Preámbulo** Debe proporcionar los elementos esenciales para destacar el contexto y la finalidad de la(s) Recomendación(es)/Resolución(es) propuesta en un formato conciso con viñetas. El preámbulo solamente debe incluir elementos históricos fundamentales, así como referencias a decisiones o medidas relacionadas.
- **Texto de la Recomendación/Resolución** Debe indicar claramente qué Recomendaciones/Resoluciones está formulando y/o pidiendo que aprueben los miembros de la COPACO, a qué nivel lo hace —nacional, subregional y/o regional— y a qué plazos específicos se debe ceñir.

Teniendo en cuenta que el grupo de trabajo puede celebrar más de una reunión —y abordar más de un tema— durante cada período entre reuniones, puede elaborar varios informes/documentos o proyectos de Recomendaciones/Resoluciones. Para facilitar el análisis por parte de la Comisión, el grupo de trabajo preparará un único conjunto de Recomendaciones/Resoluciones organizadas por pesquería o tema, incluidos todos los temas tratados en las reuniones celebradas durante el período entre reuniones.

Los grupos de trabajo remitirán las Recomendaciones y Resoluciones pertinentes de carácter científico al GAC, al menos un mes antes que se reúna, a fin de que sus miembros y la Secretaría de la COPACO tengan tiempo suficiente para examinarlas antes de la reunión. Esto mejorará la eficacia de los exámenes durante las reuniones del GAC.

Apéndice 2

Plan de trabajo revisado Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados (2025- 2027)

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PECES VOLADORES Y DORADOS								
Actividad	Calendario propuesto	Entidad responsable	Estado	Grupo / Tema	Vínculo con las esferas prioritarias de la Comisión	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
Examinar e identificar medidas de ordenación del Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe oriental que se podrían implementar hasta que pueda realizarse una evaluación completa de las pesquerías	Enero de 2025	COPACO y miembros de la COPACO				[Alta]		
Actualizar el Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe oriental (2020-2025)	[2026]	Miembros de la COPACO en colaboración con la Secretaría de la COPACO y el CRFM	Nueva actividad		1, 2, 3	[Media]		
Los miembros de la COPACO designarán a expertos en evaluación de pesquerías para que participen en un grupo que: - examinará la información disponible, □ - identificará las	2025	La Secretaría de la COPACO solicitará candidaturas; los miembros del grupo realizarán las actividades propuestas.	Nueva actividad		1, 2, 3, 4	[Alta]		Las reuniones de panel de expertos se podrían celebrar en formato virtual

principales carencias de datos, y - formulará recomendaciones para el Grupo de trabajo sobre peces voladores y dorados que fundamenten una futura evaluación regional de las pesquerías de dorados								
Los miembros de la COPACO designarán a expertos en evaluación de pesquerías para que participen en un grupo que: - examinará la información disponible - identificará las principales carencias de datos, y - formulará recomendaciones para el Grupo de trabajo sobre peces voladores y dorados que fundamenten una futura evaluación regional de las pesquerías de dorados	2025	La Secretaría de la COPACO solicitará candidaturas; el CFMC coordinará las reuniones de planificación del grupo de expertos sobre dorados; y los miembros del grupo llevarán a cabo las actividades propuestas.	Nueva actividad		1, 2, 3, 4	[Alta]		Las reuniones de panel de expertos se podrían celebrar en formato virtual

Distribuir al Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados bibliografía científica pertinente revisada por pares	2025	CFMC/CRFM/COPACO	Nueva actividad		2	[Baja]	No supone ningún gasto	
Formular opciones de ordenación para un plan de ordenación pesquera del dorado en la región de la COPACO, basado en la labor del grupo de expertos sobre dorados.	2026	CFMC/NOAA	Nueva actividad		1, 2, 3	[Alta]		
Los Estados miembros de la COPACO deben recopilar datos de capturas y esfuerzo de pesca del peto	[2025/ 2026]	Miembros de la COPACO	Nueva actividad		1, 2, 3	[Alta]		
Solicitar a la CICAA que considere la evaluación y ordenación del peto	[2026]	Secretaría de la COPACO	Nueva actividad		4	[Media]		
Colaborar con OROP relevantes con experiencia en la evaluación de poblaciones de dorados	En curso	Grupo de trabajo sobre peces voladores y dorados por medio de la Secretaría de la COPACO	Nueva actividad		2	[Media]		

Apéndice 3

Recomendaciones del Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados

La primera reunión del Grupo de trabajo de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (COPACO) sobre peces voladores y dorados se celebró en formato híbrido del 4 al 5 de junio de 2024. La reunión estuvo organizada por el Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América. Entre los objetivos de la reunión cabe citar los siguientes: elaborar un nuevo mandato ampliado que incluya a peces voladores y dorados, con la posibilidad de incorporar también otras especies pelágicas que no son competencia de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), según lo identificado por el grupo de trabajo; proporcionar información actualizada sobre los avances en la implementación del Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe oriental 2020-2025; reforzar el marco de colaboración con las organizaciones regionales —y entre los miembros— para identificar prioridades relacionadas con la investigación y ordenación de los dorados, incluidos mejorar la recopilación de datos y realizar una evaluación regional de las poblaciones; implementar medidas precautorias en materia de ordenación; establecer las disposiciones prácticas necesarias para el funcionamiento de este grupo de trabajo; analizar e identificar especies pelágicas adicionales que no con competencia de la CICAA y pueden ser consideradas para su futura inclusión en el mandato de este grupo de trabajo; y definir posibles ámbitos y modalidades de colaboración con otros grupos de trabajo, como el Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP) y el Grupo de trabajo sobre la pesca con dispositivos de concentración de peces fondeados (DCPf), según proceda.

Los representantes de los diferentes miembros de la COPACO presentaron información actualizada sobre el estado de las pesquerías de peces voladores/dorados, los logros recientes, los desafíos a los que se enfrentan y las necesidades actuales, entre otros.

Se proporcionó información subregional actualizada sobre la implementación del Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe oriental, los efectos del sargazo en las pesquerías de peces voladores y dorados y la aplicación de tallas mínimas, u otras medidas de ordenación para los dorados.

En lo que respecta a la realización de una evaluación regional de las poblaciones de dorados, se formularon sugerencias que abogaban por continuar los estudios genéticos; recopilar datos más completos sobre capturas y esfuerzo, junto con las frecuencias de talla; y divulgar esta información a las partes interesadas en la pesca en la región. Los datos de marcado ilustran claramente la naturaleza transfronteriza del dorado. Se mencionó la importancia de obtener estimaciones de capturas de todos los países que pescan dorados en el Gran Caribe, ya que esto ayudará a minimizar la incertidumbre respecto a las extracciones totales de la población.

El grupo de trabajo respaldó la propuesta de considerar una talla mínima para evitar las capturas de juveniles. Además, hubo consenso en la necesidad de que la Comisión actúe, incluso sin disponer de datos completos, de conformidad con el principio precautorio.

Se respaldó la idea de colaboración entre los grupos de trabajo, así como la importancia de la participación continua de los pescadores del Caribe para conseguir apoyo para este trabajo cooperativo. Al tratarse de recursos transfronterizos, la ordenación regional es necesaria para garantizar la sostenibilidad de las pesquerías de peces voladores y dorados.

Se prevé que los Miembros y la Secretaría de la COPACO necesiten recursos humanos, técnicos y financieros adicionales para: apoyar la aplicación de las medidas de ordenación descritas en el Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe Oriental 2020-2025; identificar carencias de datos en las pesquerías de dorados y posibles opciones de ordenación como primer paso hacia la elaboración de plan(es) de ordenación pesquera para los dorados en la región de la

COPACO; y mejorar la colaboración con la CICAA para la ordenación de otras especies pelágicas como el peto.

No aprobar esta recomendación socavaría la ordenación y conservación sostenibles de las pesquerías de peces voladores y dorados, y de otras especies pelágicas asociadas a estas pesquerías, en especial dada la naturaleza transfronteriza de estas poblaciones de peces.

Recomendaciones del Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados

RECONOCIENDO la importancia de las pesquerías de peces voladores, dorados y petos para los medios de vida de los pescadores, la seguridad alimentaria, el comercio y el desarrollo social y económico de los Estados miembros;

CONSCIENTES de los desafíos que plantea la implementación del Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe Oriental 2020-2025, como la afluencia de sargazo, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los limitados recursos humanos y financieros de los Estados miembros;

RECONOCIENDO que el alcance del trabajo del Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados es proporcionar asesoramiento científico y en materia de ordenación para la ordenación, conservación y desarrollo sostenibles de los peces voladores y dorados en la zona de competencia de la COPACO; y proporcionar apoyo a la evaluación y ordenación de la CICAA de especies pelágicas de importancia para la región mediante la presentación de datos e información y otras iniciativas acordadas;

TENIENDO EN CUENTA que el objetivo del Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados es proporcionar información y orientación para la ordenación de estos recursos marinos vivos en los países miembros de la COPACO, de manera que se promueva la transformación hacia una pesca responsable que proporcione oportunidades económicas, seguridad alimentaria y alimentos a la población y asegure el bienestar social, al tiempo que garantice la conservación de los recursos marinos vivos y la protección de la biodiversidad marina;

RECORDANDO el intercambio de cartas y la cooperación entre la COPACO y la CICAA para armonizar actividades y optimizar el uso de los recursos en la mayor medida posible, a fin de contrarrestar con eficacia las amenazas existentes a la biodiversidad marina y los recursos marinos vivos, y responder a cuestiones emergentes en el ámbito de la conservación de la biodiversidad marina y la sostenibilidad de los recursos pesqueros, centrándose en las principales prioridades regionales.

ADOPTA, de conformidad con el apartado h) del artículo 6 de los Estatutos Revisados de la COPACO, la RECOMENDACIÓN que aconseja que:

Los Estados miembros de la COPACO, a través del Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados, examinen el Plan de ordenación pesquera de los peces voladores del Caribe Oriental 2020-2025 y formulen recomendaciones para mejorarlo. Esto debe incluir: planificar la actualización de las evaluaciones de las pesquerías, incluidas las evaluaciones de las poblaciones y socioeconómicas; identificar medidas de ordenación prácticas que puedan implementarse en el periodo 2024-2025; y considerar la posible ampliación del Plan para aplicarlo a nivel regional.

La COPACO involucre a otros órganos regionales de pesca y organizaciones regionales de ordenación pesquera con experiencias exitosas en la evaluación y ordenación de las pesquerías de peces voladores y dorados para aprender de estas y sus mejores prácticas, así como para compartir conocimientos e información;

Los miembros nombren dos grupos de expertos en evaluación de pesquerías para examinar la información disponible, identificar las principales carencias de datos y formular recomendaciones que fundamenten una futura evaluación regional de las pesquerías de peces voladores y dorados, respectivamente, y la elaboración de planes regionales de ordenación de pesquera para estas especies;

Se eleve a los dorados del grupo 2 del Marco de referencia para la recopilación de datos (DCRF, por sus siglas en inglés)¹³ al grupo 1 (especies principales de referencia) en la lista de especies acuáticas de la COPACO, basándose en la importancia de la especie en la región y la consiguiente necesidad de mejorar la recopilación de datos y reforzar su ordenación;

Se eleve a los petos del grupo 2 del DCRF al grupo 1 (especies principales de referencia) en la lista de especies acuáticas de la COPACO, basándose en la importancia de la especie en la región, la consiguiente necesidad de mejorar la recopilación de datos y reforzar su ordenación, y el interés del grupo de trabajo de colaborar con la CICAA en la recopilación de datos;

Los Estados miembros de la COPACO y el mundo académico recopilen y compartan bibliografía revisada por pares sobre peces voladores y dorados y la distribuyan al Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados;

Los Estados miembros de la COPACO y el mundo académico recopilen y compartan conocimientos e información sobre tecnologías eficaces y de bajo coste que puedan mejorar el seguimiento y la recopilación de datos biológicos en las pesquerías de peces voladores y dorados;

Los Estados miembros de la COPACO, con el apoyo del Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados, preparen un esquema que incluya posibles opciones de ordenación como primer paso hacia la elaboración de plan(es) de ordenación pesquera para los dorados en la región de la COPACO;

El Grupo de trabajo de la COPACO sobre peces voladores y dorados y el resto de grupos de trabajo pertinentes de la COPACO (p. ej. Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca, Grupo de trabajo sobre la pesca con DCPf y Grupo de trabajo sobre la pesca recreativa) colaboren para adoptar un enfoque más integral de la evaluación y ordenación de las pesquerías respectivas, incluido el refuerzo de la colaboración y cooperación regionales, así como para optimizar el uso de los recursos disponibles;

La COPACO solicite a la CICAA considerar la evaluación y ordenación del peto, en el entendimiento de que los Estados miembros de la COPACO proporcionarán los datos necesarios; y

La COPACO colabore con las OROP pertinentes con experiencia en la evaluación de poblaciones de dorados.

¹³ Versión 1.0 del DCRF. Véase: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/4b6c8cff-6101-4835-b61c-cbd7327f1543/content>

**GRUPO DE TRABAJO DE LA COPACO SOBRE EL CARACOL ROSADO (GTCR)
CONVOCANTE: SRA. MAREN HEADLEY**

Índice

Introducción y antecedentes.....	64
Principales logros del GTCR durante el período entre reuniones (2025-2027).....	64
Resumen del Plan de capacitación y educación sobre el caracol rosado (a corto plazo).....	65
Desafíos y dificultades durante el periodo entre reuniones y medidas adoptadas para mitigarlos	66
Conclusión	67
Apéndice 1. Plan de trabajo 2025-2027 (actualizado)	68

Introducción y antecedentes

El Grupo de trabajo conjunto CFMC/OSPESCA/COPACO/CRFM/CITES sobre el caracol rosado (GTCR) se creó en 2012 en la decimocuarta reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). En este documento se describen las actividades llevadas cabo por el GTCR desde la decimonovena reunión de la Comisión (COPACO19), celebrada en Bridgetown (Barbados) del 6 al 8 de septiembre de 2023. En dicha reunión, la COPACO aprobó la enmienda a la Recomendación COPACO/18/2022/3 sobre “la intensificación de los esfuerzos para implementar el Plan regional para la ordenación y conservación del caracol rosado en la región de la COPACO”.

El Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas sobre el caracol rosado organizó un taller (híbrido) sobre planificación de la capacitación y educación sobre el caracol rosado en el hotel Aloft Brickell en Miami, Florida (Estados Unidos de América), el 30 de abril y el 1 de mayo de 2024.

Como resultado de este taller, el 28 y el 29 de octubre de 2024 se celebró el primer taller virtual de capacitación sobre el caracol rosado (“Mejorar la creación de capacidad regional para la ordenación y sostenibilidad de las pesquerías de caracol rosado”), cuatro meses antes de lo previsto debido a las limitaciones y destrozos causados por el paso del huracán Beryl (28 de junio-11 de julio de 2024), que afectó a varios países del Caribe.

El proyecto regional en apoyo de la elaboración de orientaciones sobre dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) y los avances en la biblioteca de marcadores genéticos se completó con éxito el 2 de febrero de 2024. Este proyecto fue financiado por el Servicio Nacional de Pesca Marina (NFMS, por sus siglas en inglés) de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos de América y la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), a fin de apoyar a los Estados del área de distribución del caracol rosado en la implementación de las Decisiones 19.233 y 19.234 de la CITES, relacionadas con la elaboración de un estudio de casos sobre el caracol rosado, que se presentará en el taller técnico sobre DENP, previsto en la Decisión 19.123 (diciembre de 2023).

Principales logros del GTCR durante el período entre reuniones (2025-2027)

A continuación, se presenta un resumen de los logros y recomendaciones de la sexta reunión del GTCR y la tercera reunión del Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas sobre el caracol rosado.

El taller (híbrido) sobre planificación de la capacitación y educación sobre el caracol rosado se celebró en el hotel Aloft Brickell de Miami, Florida (Estados Unidos de América), el 30 de abril y el 1 de mayo de 2024. Un grupo de expertos del Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas sobre el caracol rosado se reunió con representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la COPACO, la Secretaría de la CITES, la NMFS de la NOAA (incluidas la División de Asuntos Internacionales y Comercio, la Oficina Regional del Sureste y la División de Recursos Protegidos) y la Convocante del GTCR. El objetivo principal era debatir y establecer acuerdos sobre actividades regionales de creación de capacidad a corto plazo sobre el caracol rosado.

Resumen del Plan de capacitación y educación sobre el caracol rosado (a corto plazo)

Sobre la base de las discusiones mantenidas, se han definido las siguientes iniciativas de capacitación y educación a corto plazo sobre el caracol rosado:

1. Taller virtual introductorio (junio de 2024)

- **Duración:** dos días
- **Apoyo:** Consejo de Ordenación Pesquera del Caribe (CFMC, por sus siglas en inglés)
- **Idiomas:** inglés y español (la COPACO puede proporcionar traducción adicional al francés)
- **Temas:**
 - Compartir los resultados y experiencias de tres proyectos regionales: mejorar las estadísticas de desembarques en Jamaica, reanalizar e implementar nuevos factores de conversión e introducir las orientaciones simplificadas para la elaboración de DENP para el caracol rosado.
 - El equipo de Jamaica presentó sus experiencias.
- **Participantes:** responsables de pesquerías de caracol rosado, comerciantes, científicos y organizaciones no gubernamentales (ONG) seleccionadas.
- **Material:** documentación técnica para su posterior revisión, así como para realizar un seguimiento de la capacitación.

2. Taller virtual sobre orientaciones para la elaboración de DENP (julio de 2024)

- **Duración:** dos días
- **Apoyo:** CITES y NOAA, por medio del Instituto Pesquero del Golfo y el Caribe (GCFI, por sus siglas en inglés)
- **Idiomas:** inglés, español y francés
- **Participantes:** representantes de autoridades administrativas y científicas de la CITES
- **Objetivos:**
 - Presentar y debatir el borrador de las orientaciones para la elaboración de DENP para el caracol rosado.
 - Analizar tres estudios de casos y las herramientas de Excel asociadas.
 - Establecer criterios para seleccionar aquellos países en los que se implementarán las orientaciones.

3. Talleres nacionales sobre la aplicación de DENP para el caracol rosado (octubre de 2024)

- **Apoyo:** CITES y NOAA, a través del GCFI
- **Participantes:** autoridades administrativas y científicas de la CITES en tres países seleccionados
- **Objetivos:**
 - Probar y aplicar las orientaciones para la elaboración de DENP para el caracol rosado utilizando datos nacionales reales.

- Identificar los desafíos específicos de cada país y debatir la posible adopción nacional.
4. **Taller regional presencial (noviembre de 2024)**
- **Lugar:** 77.^a Conferencia anual del GCFI
 - **Apoyo:** División de Recursos Protegidos del NMFS de la NOAA, en coordinación con el GCFI
 - **Propósito:**
 - Elaborar un plan para la recuperación de especies.
 - Involucrar a expertos seleccionados del Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas sobre el caracol rosado para presentar conceptos fundamentales relacionados con la sostenibilidad de las pesquerías de caracol rosado.
 - Serán necesarias más comunicaciones para ultimar los detalles.
5. **Taller presencial final (primer trimestre de 2025)**
- **Fecha:** inmediatamente después de la séptima reunión del GTCR
 - **Apoyo:** CITES y NOAA, a través del GCFI
 - **Duración:** un día
 - **Propósito:**
 - Resumir los resultados de la aplicación de las orientaciones para la elaboración de DENP para el caracol rosado.
 - Proponer los próximos pasos para mejorar la sostenibilidad de las pesquerías de caracol rosado.

Resumen de las orientaciones simplificadas para la elaboración de DENP para el caracol rosado y del trabajo genético

El primer borrador de las orientaciones simplificadas para la elaboración de DENP para el caracol rosado está ya disponible en inglés y español. Se espera perfeccionar este borrador en base a los comentarios recopilados en talleres en línea y presenciales. El Sr. Richard Appeldoorn, científico principal de esta iniciativa, presentó el borrador final de las orientaciones simplificadas para la elaboración de DENP para el caracol rosado en el Taller internacional de la CITES sobre DENP, que tuvo lugar en Nairobi (Kenya) del 4 al 8 de diciembre de 2023. Hubo un consenso generalizado sobre la solidez de este producto y sus fundamentos científicos, en particular gracias a su sistema objetivo de puntuación cuantitativa.

Además, se recopilaron muestras de carne de caracol rosado de más de 13 países del Caribe para su caracterización genética de alta resolución. Las extracciones de ácido desoxirribonucleico (ADN) se completaron con éxito, y aún se están recogiendo muestras de dos o tres países más. En la segunda fase del proyecto se realizarán nuevos análisis genéticos.

Ambas actividades se desarrollaron en el marco de la subvención Umoja Parent Grant S1-32QTL-000033 US-NOAA 2020, proyecto CITES n.º S-650. Actualmente se está finalizando una segunda fase.

Desafíos y dificultades durante el periodo entre reuniones y medidas adoptadas para mitigarlos

Los acuerdos de planificación de la capacitación y educación sobre el caracol rosado se retrasaron inesperadamente debido a múltiples factores:

- En primer lugar, el huracán Beryl alteró el calendario, provocando un retraso en el inicio de todo el programa de capacitación y educación.
- En segundo lugar, las actividades regionales de creación de capacidad a corto plazo sobre el caracol rosado —previstas en la segunda fase del proyecto de la NOAA, la CITES y el GCFI— no han comenzado aún, ya que el acuerdo no se ha firmado todavía.

- En tercer lugar, se espera que la ausencia de financiación del CFMC —que habitualmente apoya varias actividades del GTCR— afecte a diferentes iniciativas a partir de principios de 2025 hasta nuevo aviso.
- La inclusión del caracol rosado en la lista de especies en peligro de extinción de los Estados Unidos de América puede suponer más trabajo y requerir financiación adicional en todos los países exportadores de la región del Gran Caribe.

Conclusión

El GTCR continuó implementando activamente el Plan de trabajo 2025-2027 mediante la celebración de un taller del Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas sobre el caracol rosado sobre planificación de la capacitación y educación sobre esta especie; la organización de un taller sobre orientaciones simplificadas para la elaboración de DENP para el caracol rosado; la elaboración de un estudio genético de esta especie; y la celebración del primer taller (virtual) de capacitación sobre el caracol rosado (“Mejorar la creación de capacidad regional para la ordenación y sostenibilidad de las pesquerías de caracol rosado”).

Apéndice 1. Plan de trabajo 2025-2027 (actualizado)

Cuadro 1. El GTCR llevará a cabo las siguientes actividades en el período el 2025-2027:

Actividad	Calendario	Entidad responsable	Estado	Grupo / Tema	Vínculo con el Plan estratégico	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
1. Subsanan cualquier deficiencia en la implementación de las medidas de ordenación del <i>Plan regional para la ordenación y conservación del caracol rosado</i> (aprobado por la COPACO 17, el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe [CRFM, por sus siglas en inglés], la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano [OSPESCA] y el CFMC), y seguir realizando un seguimiento de la ejecución del Plan.	A partir de 2025	CFMC, COPACO, CRFM, OSPESCA y miembros del GTCR	En curso	Técnico / Asesoramiento científico / Colaboración	1, 2, 3	Alta	5 000 USD (al menos dos talleres en línea y comunicación activa con los representantes de los países) 20 000-30 000 USD (si se incluye el coste de traducir los documentos)	
2. Proporcionar asesoramiento técnico y científico a los gobiernos nacionales y apoyar las consultas nacionales en la región según sea necesario, a fin de avanzar en la	A partir de 2025	Miembros del GTCR (autoridades nacionales pesqueras y de la CITES), CRFM, OSPESCA,	En curso	Técnico / Asesoramiento científico / Colaboración	1, 2, 3	Alta	15 000 USD (Para consultar a expertos a fin de realizar los análisis regionales. Estimación	

Actividad	Calendario	Entidad responsable	Estado	Grupo / Tema	Vínculo con el Plan estratégico	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
implementación del <i>Plan regional para la ordenación y conservación del caracol rosado</i> y las decisiones y recomendaciones pertinentes adoptadas por la CITES y la COPACO.		CITES, CFMC, FAO/COPACO, Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas sobre el caracol rosado					basada en las actividades entre reuniones y las necesidades identificadas)	
3. (i) Informar sobre los avances en la aplicación de las decisiones pertinentes de la CITES y la COPACO	Antes de que finalice el plazo para la presentación de informes	CITES o autoridades pesqueras de los Estados del área de distribución del caracol rosado que asisten a estas reuniones (según proceda); Secretaría de la CITES y Secretaría de la COPACO.	En curso	Comunicación / Difusión / Colaboración	1, 2, 3	Alta	20 000-30 000 USD para la capacitación de los Estados para la capacitación de los Estados del área de distribución del caracol rosado en la presentación de informes	
4. Apoyar a los pescadores y las administraciones pesqueras en problemas relacionados con el trabajo decente, el empleo y la seguridad en el mar en las pesquerías de caracol rosado; las organizaciones	A partir de 2025	NMFS de la NOAA/ CFMC y FAO junto con las autoridades pesqueras de la región	En curso	Creación de capacidad	1, 2, 3, 4	Alta		

Actividad	Calendario	Entidad responsable	Estado	Grupo / Tema	Vínculo con el Plan estratégico	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
de pescadores deberían participar en estas actividades en la mayor medida posible.								
5. Continuar el examen y análisis de las opciones para elaborar un procedimiento transparente de “cadena de custodia” destinado a realizar un seguimiento de las capturas desde su lugar de captura hasta su destino final.	A partir de 2025	OSPESCA, CRFM, Servicio de Pesca de la NOAA/CFMC junto con la CITES, la COPACO/FAO y las autoridades pesqueras de la región	Pendiente	Técnico / Asesoramiento científico / Colaboración	1, 2, 3	Alta	Se requiere financiación	
6. Completar la investigación para determinar la conectividad genética del caracol rosado en todo el Caribe, identificar las poblaciones de esta especie y diseñar/implementar un protocolo para rastrear caracoles rosados capturados ilegalmente en el comercio.	A partir de 2025	Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas sobre el caracol rosado, con apoyo de la COPACO/FAO y la CITES	En curso	Técnico / Asesoramiento científico / Colaboración	1, 2, 3	Alta	200 000 - 250 000 USD (estudio genético). 80 000 USD (coste del proyecto piloto). Se necesita financiación adicional.	
7. Crear un equipo de tareas —compuesto por miembros del GTCR y miembros del Grupo de	Enero-marzo de 2026	Grupo asesor científico y técnico y de estadísticas	Completada	Técnico / Asesoramiento científico / Colaboración	1, 2, 3	-	15 000-20 000 USD ¿Un taller presencial y	

Actividad	Calendario	Entidad responsable	Estado	Grupo / Tema	Vínculo con el Plan estratégico	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
trabajo regional sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)— para redactar (durante el período entre reuniones) una Recomendación que priorice la identificación genética del caracol rosado a fin de mejorar la trazabilidad y combatir la pesca INDNR de esta especie en la región. Examinar esta Recomendación con vistas a su posible aprobación por la Comisión.		sobre el caracol rosado, COPACO, CFMC, CRFM, OSPESCA					seguimiento en línea?	
8. Ampliar la recopilación de información socioeconómica para analizar la contribución de las pesquerías del caracol rosado a los ingresos, los medios de vida y el comercio.	A partir de 2025	CFMC, COPACO, CRFM, OSPESCA y miembros del GTCR	Pendiente	Técnico / Asesoramiento científico / Colaboración	1, 2, 3	Alta	15 000-20 000 USD (para recopilar la información existente y planificar la obtención de información nueva y estandarizada)	
9. Investigar y analizar los efectos del cambio climático en los recursos	A partir de 2025	Miembros del GTCR, con apoyo del CFMC	Pendiente	Técnico / Asesoramiento científico /	3	Alta	35 000-50 000 USD (investigación	

Actividad	Calendario	Entidad responsable	Estado	Grupo / Tema	Vínculo con el Plan estratégico	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
del caracol rosado y las pesquerías de esta especie		y la COPACO/FAO		Colaboración			sobre la dinámica de reproducción del caracol rosado y los cambios a nivel regional) Se requiere financiación	
10. Investigar los efectos ecológicos y biológicos de la contaminación en los recursos del caracol rosado.	A partir de 2025	Miembros del GTCR, con apoyo del CFMC y la COPACO/FAO	Pendiente	Técnico / Asesoramiento científico / Colaboración	3	Alta	35 000-50 000 USD (cubre los estudios piloto sobre microplásticos; es necesario ampliar el alcance a nivel regional o incluir otros contaminantes; degradación de la calidad de los hábitats en áreas costeras que podría afectar al reclutamiento) Se requiere financiación	

Actividad	Calendario	Entidad responsable	Estado	Grupo / Tema	Vínculo con el Plan estratégico	Prioridad (baja, media, alta)	Coste estimado	Notas
11. Continuar apoyando la implementación del Plan estratégico 2022-2027 de la COPACO	A partir de 2025	CFMC/Secretaría de la COPACO y GTCR	En curso	Colaboración	1, 2, 3, 4	-		

